



INFORME FINAL DE
AUDITORIA
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 4.18.10
**COMPRAS Y CONTRATACIONES –
CONVENIOS MARCO Y
PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN
DE COMPRA CENTRALIZADA
Auditoría Legal y Financiera**

Período 2017

Buenos Aires, Abril 2019

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jean Jaures 216 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presidenta

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Auditores Generales

Cdra. Mariela Coletta

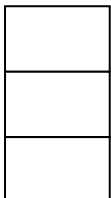
Ing. Facundo Del Gaiso

Dr. Jorge Garayalde

Lic. María Raquel Herrero

Cdor. Vicente Rodríguez

Lic. Hugo Vasques



CODIGO DE PROYECTO:

4.18.10.

NOMBRE DEL PROYECTO:

“Compras y Contrataciones. Convenios Marco y procedimientos de Adquisición de compra centralizada.”

PERIODO BAJO EXAMEN:

Año 2017

EQUIPO DESIGNADO:

- **Directores de Proyecto:** Cdra. María Lucila Moyano, Contadora Pública.
Lic. Santiago Esteban Cogorno, Licenciado en Economía.
- **A. Supervisor:** Dr. Jorge Alberto Nicolás Mitre, Contador Público y Licenciado en Administración.

OBJETIVO: Controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las compras y contrataciones realizadas por el GCBA a través de convenios marco y procedimientos de adquisición de compra centralizada.

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 10 DE ABRIL DE 2019

APROBADO POR: UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN AGC N°: 106/19

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Abril de 2019.
Código del Proyecto	4.18.10.
Denominación del Proyecto	"Dirección General de Compras y Contrataciones. Convenio Marco y Procedimientos de Adquisición de Compra Centralizada."
Período examinado	2017.
Programa auditado	No se auditó un programa presupuestario específico.
Unidad Ejecutora	623 – Dirección General de Compras y Contrataciones.
Objeto	Compras de bienes y contrataciones de servicios realizadas por el GCBA a través de Convenios Marco y procedimientos de adquisición de compra centralizada.
Objetivo de la Auditoría	Controlar los objetivos legales, técnicos y financieros de las compras y contrataciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a través de convenios marco y procedimientos de adquisición de compra centralizada.
Alcance	Las tareas de auditoría que se detallan a continuación, se enfocaron en el análisis organizativo de la Dirección General de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa y en el examen de una muestra de las compras de bienes y contrataciones de servicios realizados a través de convenios marco y procedimientos de adquisición de compra centralizada, a saber: ✓ Estudio del marco legal, general y específico, a través del análisis de la normativa vigente (ver Anexo I) ✓ Entrevista con el Coordinador General Administrativo dependiente de la Dirección General Técnico, Administrativo y Legal del Ministerio de Hacienda. ✓ Entrevista con la Directora General de Compras y Contrataciones de la Ciudad. ✓ Entrevistas específicas grupales e individuales con el personal de la Subsecretaría de Gestión Operativa y de la Dirección General de Compras y Contrataciones. ✓ Estudio de la información proporcionada oralmente por el

	personal entrevistado. ✓ Estudio, análisis y verificación de la información suministrada por escrito por la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Dirección General Técnico, Administrativo y Legal del Ministerio de Hacienda. ✓ Revisión legal y financiera de los expedientes electrónicos correspondientes a las gestiones de la Dirección General de Compras y Contrataciones referidas a las compras de bienes y contrataciones de servicios realizados a través de convenios marco y procedimientos de adquisición de compra centralizada durante el Ejercicio 2017.
Limitaciones al alcance	El presente informe de auditoría no se vio limitado en su alcance.
Principales Observaciones	1º) No se dispuso de un Manual de Organización. 2º) No se dispuso de un Manual de Procedimientos actualizado. 3º) No consta en dos (2) EE el Convenio Marco suscripto con los adjudicatarios de la compra y/o contratación. 4º) No consta en dos (2) EE referidos a la modalidad de contratación Convenio Marco, el cuadro comparativo de ofertas.
Conclusión	La Dirección General de Compras y Contrataciones cumple con los objetivos legales, técnicos y financieros relacionados con las compras de bienes y contrataciones de servicios realizados por el Gobierno de la Ciudad a través de convenios marco y procedimientos de adquisición centralizada. Asimismo, cabe aclarar la conveniencia que la Dirección General de Compras y Contrataciones cuente con una adecuada actualización del Manual de Procedimientos, instrumento necesario para su gestión.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA
“COMPRAS Y CONTRATACIONES – CONVENIOS MARCO Y PROCEDIMIENTOS
DE ADQUISICIÓN DE COMPRA CENTRALIZADA”
PROYECTO N° 4.18.10

DESTINATARIO

Señor
Presidente
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sr. Diego César Santilli
S / D

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 ° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 70, artículos 131 °, 132 ° y 136 ° la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a efectuar un examen de la Dirección General de Protección del Trabajo en el ámbito del Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto que a continuación se detalla:

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 70, artículos 131, 132 y 136, la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a efectuar un examen de la Dirección General de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa dependiente del Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto que a continuación se detalla:

1. OBJETO

Compras de bienes y contrataciones de servicios realizadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a través de convenios marco y procedimientos de adquisición de compra centralizada.

2. ALCANCE

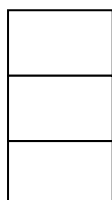
El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, aprobadas por la Ley N° 325.

El trabajo se llevó a cabo en los ámbitos de la Subsecretaría de Gestión Operativa, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, de la Dirección General Técnico, Administrativo y Legal del entonces Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas) y de la Contaduría General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Las tareas de campo se llevaron a cabo desde el 1º de marzo de 2018 hasta el 17 de septiembre de 2018.

Las tareas de auditoría que se detallan a continuación, se enfocaron en el análisis organizativo de la Dirección General de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Operativa y en el examen de una muestra de las compras de bienes y contrataciones de servicios realizados a través de convenios marco y procedimientos de adquisición de compra centralizada, a saber:

- ✓ Estudio del marco legal, general y específico, a través del análisis de la normativa vigente (ver Anexo I)
- ✓ Entrevista con el Coordinador General Administrativo dependiente de la Dirección General Técnico, Administrativo y Legal del Ministerio de Hacienda.
- ✓ Entrevista con la Directora General de Compras y Contrataciones de la Ciudad.
- ✓ Entrevistas específicas grupales e individuales con el personal de la Subsecretaría de Gestión Operativa y de la Dirección General de Compras y Contrataciones.
- ✓ Estudio de la información proporcionada oralmente por el personal entrevistado.
- ✓ Estudio, análisis y verificación de la información suministrada por escrito por la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Dirección General Técnico, Administrativo y Legal del Ministerio de Hacienda, en respuesta a las siguientes Notas:
 - Nota AGCBA N° 443/2018 (DGCyC)
 - Nota AGCBA N° 493/2018 (DGCyC)
 - Nota AGCBA N° 537/2018 (DGCyC)
 - Nota AGCBA N° 648/2018 (DGCyC)
 - Nota AGCBA N° 701/2018 (DGCyC)
 - Nota AGCBA N° 779/2018 (DGCyC)
 - Nota AGCBA N° 1127/2018 (Secretaría Legal y Técnica)



- Nota AGCBA N° 1326/2018 (DGCyC)
- Nota AGCBA N° 1394/2018 (DGCyC)
- Nota AGCBA N° 1852/2018 (DGCyC)

La información analizada corresponde a la Dirección General de Compras y Contrataciones (estructura orgánico funcional formal e informal y Recursos Humanos, Manual de organización con responsabilidades primarias, Manual de normas y procedimientos, circuitos administrativos, etc.).

- ✓ Revisión legal y financiera de los expedientes electrónicos correspondientes a las gestiones de la Dirección General de Compras y Contrataciones referidas a las compras de bienes y contrataciones de servicios realizados a través de convenios marco y procedimientos de adquisición de compra centralizada durante el Ejercicio 2017.

Cabe resaltar que la revisión señalada en el párrafo anterior se efectuó sobre el 100 % de los expedientes electrónicos iniciados en el Ejercicio 2017, que se exponen en el Anexo VII.

3. LIMITACIONES AL ALCANCE

El presente informe de auditoría no se vio limitado en su alcance.

4. ACLARACIONES PREVIAS

A partir de la labor llevada a cabo se pueden establecer aclaraciones sobre los tópicos que se detallan a continuación:

- 4.1. Marco Normativo.
- 4.2. Estructura Organizacional y Responsabilidades Primarias de la Dirección General de Compras y Contrataciones.
- 4.3. Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2017. Antecedentes.
- 4.4. Estadísticas correspondientes a la revisión de las actuaciones.
- 4.5. Compras y/o contrataciones bajo la modalidad Convenio Marco de Compras, dejadas sin efecto.

4.6. Dinamicidad en el análisis de las actuaciones

4.1. Marco Normativo.

El marco normativo regulatorio de las operaciones que llevaba a cabo la Dirección General de Compras y Contrataciones durante el Ejercicio 2017 se detalla en el Anexo I del presente Informe.

Cabe aclarar, que el objeto de la presente auditoría hace referencia a dos (2) modalidades de contratación que se exponen en los artículos 42, bajo el título “Compra Unificada”, y 45, titulado “Convenio Marco de Compras”, de la Ley N° 2095 de Compras y Contrataciones de la Ciudad de Buenos Aires - Texto Consolidado Ley 5666 y en el Decreto reglamentario N° 326 de fecha 30 de agosto de 2017 y sus normas modificatorias y complementarias.

La reglamentación de la Ley señalada ut supra expresa, en el caso de la modalidad “Compra Unificada”, que “el Órgano Rector sobre la base de la programación anual de las contrataciones efectuadas por las unidades operativas de adquisiciones y demás información surgida de los sistemas de información que administra y, teniendo en cuenta los requerimientos que le envíen las Unidades Operativas de Adquisiciones, determinará qué bienes y servicios resulta conveniente contratar bajo esta modalidad y convocará a los responsables de las Unidades Operativas de Adquisiciones que hubieren incluido en sus planes las contrataciones respectivas, a fin de coordinar las acciones correspondientes”.

La reglamentación de la Ley expresa que el “Convenio Marco de Compras” es una modalidad de contratación electrónica mediante la cual se selecciona a uno o más proveedores para procurar el suministro directo de bienes y servicios a las Unidades Ejecutoras en la forma, plazo y demás condiciones establecidas en dicho convenio. Los bienes y servicios incluidos en dicho Convenio serán publicados y difundidos en el sistema web (<https://www.buenosairescompras.gob.ar/>) Buenos Aires Compras (BAC), y las Unidades Operativas de Adquisiciones deberán contratar obligatoriamente a través del mismo. Cuando las Unidades Operativas de Adquisiciones fundadamente justifiquen que los productos y/o servicios incluidos en el mismo no se ajustan al objeto o finalidad que con su adquisición se procura satisfacer, podrán ser contratados por otro procedimiento dando previa intervención al Órgano Rector.

Por otra parte, la Resolución Conjunta N° 9/MHGC/MJGGC/SECLYT/11¹ del Ministerio de Hacienda, de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de la Secretaría

¹ La Resolución Conjunta N° 9/MHGC/MJGGC/SECLYT/11 es reglamentaria del Decreto N° 196/GCABA/11 del 20 de abril de 2011 que establece la implementación del Expediente Electrónico, en los términos del apartado 4 del punto 6.3. Digitalización de Procesos Administrativos, contenido en el Capítulo III, Título II del Anexo de la Ley N° 3.304, referido al Gobierno Electrónico y nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación

Legal y Técnica, establece que los procedimientos de selección de los proveedores para la suscripción de Convenios marcos de Compras deberán tramitar por el Módulo “Expediente Electrónico” del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE) y aprueba en su Anexo I el Procedimientos Administrativo Electrónico que deberá observarse para la realización de dichos procedimientos de selección.

4.2. Estructura organizacional y Responsabilidades primarias de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

En este punto se expone una síntesis cronológica de la estructura orgánico-funcional de la Dirección General de Compras y Contrataciones en su carácter de Órgano Rector del Sistema de Contrataciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El 15 de diciembre de 2015, a través del Decreto N° 363, se aprobó al 10 de diciembre de 2015, una nueva estructura orgánica funcional. (BOCBA N° 4783)

El 6 de junio de 2016, mediante el Decreto N° 346, se aprobó al 8 de junio de 2016 la modificación parcial de la estructura organizativa mencionada ut supra. (BOCBA N° 4899)

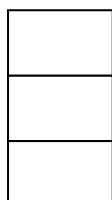
El 10 de abril de 2017 mediante el Decreto N° 125 se aprobó al 17 de abril de 2017 la modificación parcial de la estructura organizativa señalada precedentemente. (BOCBA N° 5108)

La visión funcional-vertical de la organización se refleja a través de un organigrama. De tal manera, en el Anexo II del Informe se expone una gráfica con el organigrama del Ministerio de Hacienda que muestra a la Dirección General de Compras y Contrataciones como una unidad dependiente de la Subsecretaría de Gestión Operativa.

Este organigrama representa el marco legal aprobado a la fecha de cierre del Ejercicio 2017, en donde se desenvuelve la mencionada Dirección General.

En el Anexo III se expone la estructura organizativa formal de la Dirección General de Compras y Contrataciones considerando las Gerencias Operativas preestablecidas anteriormente.

Asimismo, en el Anexo IV muestra la estructura organizativa formal de la Dirección General con los responsables a cargo.



En este sentido, los actos administrativos que designan y/o ratifican los cargos señalados ut supra se exponen en el Cuadro de Referencia del mencionado Anexo IV.

En el Anexo V se expone la estructura organizativa informal acorde con lo informado por la Dirección General en donde se exponen las relaciones de subordinación existentes y los responsables a cargo de cada unidad administrativa al 31 de diciembre de 2017.

Por otra parte, en el Anexo VI se expone un detalle de las responsabilidades primarias de la Subsecretaría de Gestión Operativa, de la Dirección General de Compras y Contrataciones y de las Gerencias Operativas dependientes de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Por último, cabe señalar el detalle cuantitativo y cualitativo de los RRHH² de la Dirección General de Compras y Contrataciones al cierre del Ejercicio 2017.

En este marco se puede observar en el Cuadro N° 1 y en el Gráfico N° 1 la cantidad total de RRHH de acuerdo a su modalidad de contratación, en el Cuadro N° 2 y en el Gráfico N° 2 la apertura de los RRHH según su nivel de instrucción, en el Cuadro N° 3 y en el Gráfico N° 3 la apertura de los RRHH por área;

Así:

- Cuadro N° 1

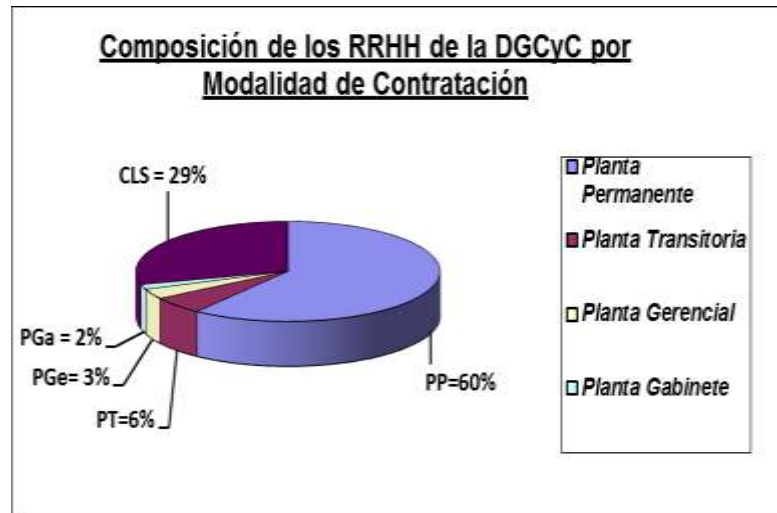
<u>CUADRO N° 1</u> <u>COMPOSICIÓN DE LOS RRHH DE LA DGCCY</u> <u>POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.</u>		
Planta Permanente (PP)	74	60.2 %
Planta Transitoria (PT)	7	5.7 %
Planta Gerencial (PGe)	4	3.2 %
Planta Gabinete (PGa)	2	1.6 %
Contrato de Locación de servicios (CLS)	36	29.3 %
TOTAL al 31 de diciembre de 2017 =	123	100 %

Fuente: DGCCY y elaboración propia de la AGCBA

² RRHH = Recursos Humanos

• Gráfico N° 1

COMPOSICIÓN DE LOS RRHH POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

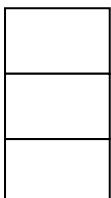


Referencias: Planta Permanente = 60 %; Planta Transitoria (PT) = 6 %, Planta Gerencial (PGe) = 3 %, Planta Gabinete (PGa) = 2 % y Contrato de Locación de Servicios (CLS) = 29 %;

• Cuadro N° 2

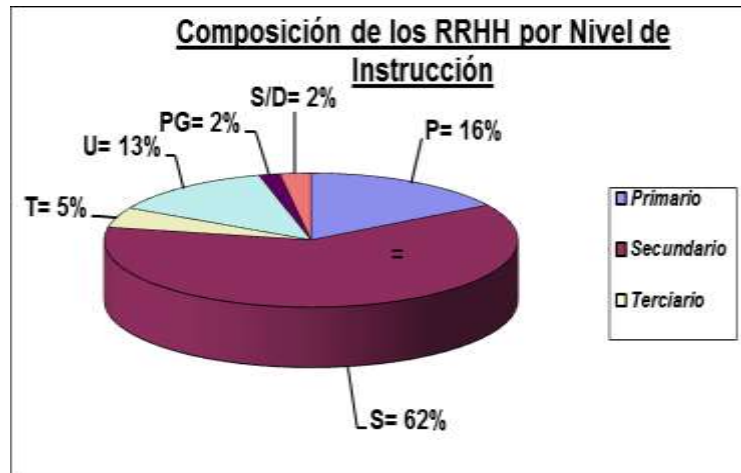
CUADRO N° 2 COMPOSICIÓN DE LOS RRHH DE LA DGCYC POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN.		
Primario (1)	20	16.3 %
Secundario (2)	76	61.8 %
Terciario	6	4.9 %
Universitario	16	13.0 %
Posgrado	2	1.6 %
Sin datos	3	2.4 %
TOTAL al 31 de diciembre de 2017=	123	100.0 %
Nota (1): Incluye además Secundario incompleto y en curso. Nota (2): Incluye además Terciario y Universitario incompleto y en curso.		

Fuente: DGCYC y elaboración propia de la AGCBA



• Gráfico N° 2

COMPOSICIÓN DE LOS RRHH POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN



Referencias: Primario = 16 %, Secundario = 62 %, Terciario = 5 %
Universitario = 13 % Posgrado = 2 % y sin datos = 2 %.

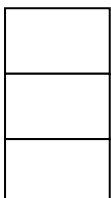
• Cuadro N° 3

CUADRO N° 3
COMPOSICIÓN POR ÁREA DE LOS RRHH DE LA DG CYC

Áreas	Cantidad	%
Dirección General (1)	27	22.0 %
Gerencia Operativa Asuntos Legales de Seguros	6	4.9 %
Gerencia Operativa de Coordinación y Asuntos Legales.	5	4.0 %
Gerencia Operativa de Contrataciones	13	10.6 %
Gerencia Operativa de Registros.	48	39.0 %
Gerencia Operativa de Organización, Planificación y Control de Gestión (2)	24	19.5 %
TOTAL al 31 de diciembre de 2017 =	123	100.0 %

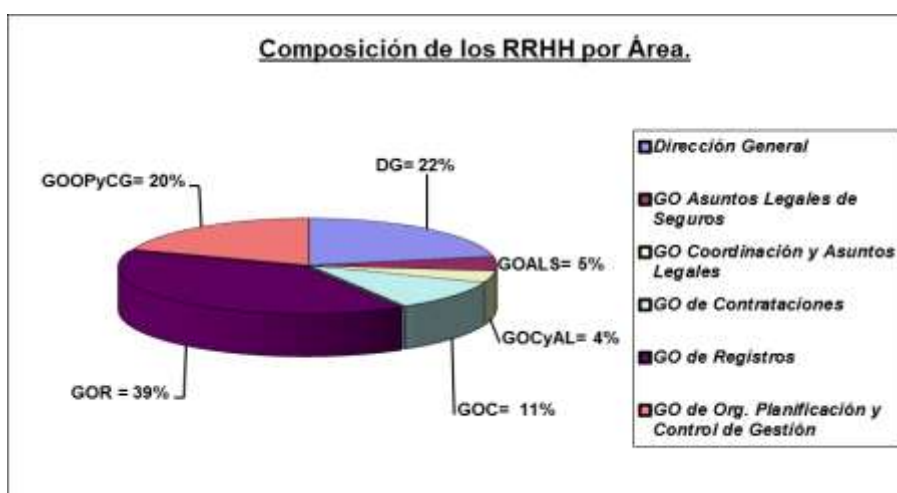
Nota (1): Incluye las áreas de Soporte Informático y Mudanzas.
Nota (2): Incluye el área de Mesa de Ayuda BAC.

Fuente: DG CYC y elaboración propia de la AGCBA



• Gráfico N° 3

COMPOSICIÓN POR ÁREA DE LOS RRHH DE LA DG CYC



Ref.: DG = 22 %, GOALS = 5 %, GOCyAL = 4 %, GOC = 11 %, GOR = 39 % y GOOPyCG = 20 %

4.3. Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2017.

El 1° de diciembre de 2016 la Legislatura de la CABA sancionó la Ley N° 5.724 del Presupuesto General de la Administración del GCABA para el Ejercicio 2017. (Publicada en el BO N° 5.035 de fecha 28 de diciembre de 2016)

El 26 de diciembre de 2016, mediante el Decreto N° 668 se promulgó la Ley N° 5.724 citada en el párrafo anterior. (Publicado en el BO N° 5035 de fecha 28 de diciembre de 2016)

El 29 de diciembre de 2016 se aprobó, mediante Decreto N° 679, la distribución de créditos de la Ley de Presupuesto N° 5.724 para el Ejercicio 2017. (Publicado en el BO N° 5038 de fecha 2 de enero de 2017)

El 29 de diciembre de 2016 se aprobó, a través del Decreto N° 680, las Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General de la Administración del GCABA para el Ejercicio 2017. (Publicado en el BO N° 5038 de fecha 2 de enero de 2017)

El 24 de agosto de 2017 la Legislatura de la CABA sancionó la Ley N° 5.858 modificatoria del Presupuesto General de la Administración del GCABA para el Ejercicio 2017. (Publicado en el BO N° 5202 de fecha 31 de agosto de 2017)

El 30 de agosto de 2017, se promulgó la Ley N° 5.858 mediante el Decreto N° 327/17. (Publicado en el BO N° 5202 de fecha 31 de agosto de 2017)

4.4. Estadísticas correspondientes a la revisión de actuaciones.

El examen de las actuaciones referidas a las compras de bienes y contrataciones de servicios a través de convenios marco y procedimientos de adquisición de compra centralizada se ha preparado sobre la base de treinta y nueve (39) expedientes electrónicos, que representa el 100 % de las actuaciones que se han iniciado en el Ejercicio 2017(ver detalle en el Anexo VII Cuadros N° 6 y N° 7), acorde a lo informado por la Dirección General y al Acta firmada con fecha 10 de septiembre de 2018³.

El detalle estadístico de las actuaciones examinadas es el siguiente:

- Cantidad de actuaciones con compras y/o contrataciones mediante Convenio Marco = Treinta y siete (37).
- Cantidad de actuaciones con adquisiciones a través de Compra Unificada o Centralizada = Dos (2).
- Total de expedientes electrónicos examinados = treinta y nueve (39)
- Gráfico N° 4 - Apertura de las compras y/o contrataciones analizadas.

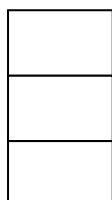


³ De acuerdo a la NO-2018-09921241-DGCYC de fecha 6 de abril de 2018, en respuesta de la Nota AGCBA N° 537 de fecha 26 de marzo de 2018, a la NO-2018-24541630-DGCYC de fecha 6 de septiembre de 2018 y al Acta firmada por la Dirección General de Compras y Contrataciones con fecha 10 de septiembre de 2018.

- Cantidad total de Actuaciones examinadas = treinta y nueve (39).
- Cantidad de Actuaciones puestas a disposición = Treinta y nueve (39), según NO-2018-109502636-DGCYC de fecha 17 de abril de 2018, en respuesta a la Nota AGCBA N° 701 de fecha 11 de abril de 2018, y según NO-2018-24541630-DGCYC de fecha 6 de septiembre de 2018, en respuesta a la Nota AGCBA N° 1852 de fecha 3 de septiembre de 2018.
- Índice porcentual de Revisión final de expedientes = $[(39/39) = 100 \ %]$
- Cantidad total de actuaciones cuyas licitaciones fueron dejadas sin efecto en el ámbito de la modalidad de contratación denominada "Convenio Marco" = ocho (8).
- Participación de los procesos de contratación dejados sin efecto sobre el total de procesos vía CM = $[(8/37) = \text{aprox. } 22 \ %]$.
- Gráfico 5 – Compras y/o contrataciones dejadas sin efecto bajo la modalidad de "Convenio Marco"



Ref.: CM = 78 % y CM- Licitación dejadas sin efecto = 22 %



- Determinación de plazos para la muestra de EE⁴ examinada:

✓ Modalidad Convenio Marco

CUADRO N°8 PLAZOS PROMEDIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DENOMINADA CONVENIO MARCO.			
Proceso acumulado hasta...	Plazos promedio del proceso de compras y contrataciones		
	Días	Meses	Referencia
Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares =	42,0	1,4	
Dictamen de Pre Adjudicación =	147,0	4,9	
Aprobación de la contratación =	169	5,6	A
Suscripción del Convenio Marco =	158	5,2	B
A: se excluye un (1) expediente en el cual no consta la aprobación de la contratación debido a que a la fecha de corte se encuentra en trámite. B: se excluyen doce (12) EE en los cuales no consta el Convenio suscrito.			

Fuente: elaboración propia AGCBA

En esta modalidad de contratación el plazo máximo y mínimo hasta la aprobación de la compra y/o contratación se detalla en el cuadro expuesto más abajo, a saber:

CUADRO N° 9 - PLAZO MÁXIMO Y MÍNIMO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN CONVENIO MARCO				
N° EE	Descripción de la compra y/o contratación.	Plazo de Aprobación		
		MAX.(días)	MIN.(días)	En meses
23959185	Adquisición de Baterías.	393		13,1
7097855	Lubricantes y afines		60	2,0

Fuente: elaboración propia AGCBA

⁴ EE = Expediente Electrónico.

✓ Compra unificada o centralizada.

CUADRO N°10 - PLAZOS PROMEDIO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN COMPRA UNIFICADA			
Proceso acumulado hasta...	Plazos promedio del proceso de compras y contrataciones		
	<u>Días</u>	<u>Meses</u>	<u>Referencia</u>
Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Particulares =	38	1,3	
Dictamen de Pre Adjudicación =	103	3,4	
Aprobación de la contratación =	119	4,0	

Fuente: elaboración propia AGCBA

En esta modalidad de contratación el plazo máximo y mínimo hasta la aprobación de la compra y/o contratación se expone en el siguiente cuadro:

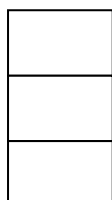
CUADRO N°11 - PLAZO MÁXIMO Y MÍNIMO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN COMPRA UNIFICADA				
<u>N° EE</u>	<u>Descripción de la compra y/o contratación.</u>	<u>Plazo de Aprobación</u>		
		<u>MAX.(días)</u>	<u>MIN.(días)</u>	<u>En meses</u>
6003014	Provisión de papel, útiles e insumos de oficina.	170		5.7
7536955	Electricidad y desmontaje de aire acondicionado...		67	2.2

Fuente: elaboración propia AGCBA

4.5. Compras y/o contrataciones dejadas sin efecto bajo la modalidad Convenio Marco de Compras

En la revisión de los actuados correspondientes a las compras y/o contrataciones realizadas mediante la modalidad denominada "Convenio Marco de Compras" se ha verificado la existencia de ocho (8) expedientes electrónicos con Licitaciones Públicas que han sido dejadas sin efecto.

El detalle de las Licitaciones Públicas señaladas en el párrafo precedente se expone en el siguiente Cuadro N° 12:



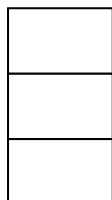
CUADRO Nº 12
DETALLE DE LICITACIONES PÚBLICAS DEJADAS SIN EFECTO

PROCESO	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CAUSAS	E.E.
623-1282-LPU17	Coberturas de Seguro con el propósito de amparar diversos riesgos.	Dejado Sin Efecto por Disposición Nº DI-2017-1230-DGCYC de fecha 18/12/17.	De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y conforme los términos del artículo 84 de la Ley 2095	2017-EX19749730-MGEYA-DGCYC
623-1540-LPU17	Adquisición, Colocación, Alineación y Balanceo de Neumáticos y Afines.	Dejado Sin Efecto por Disposición Nº DI-2018-192-DGCYC de fecha 5/02/18.	De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y conforme los términos del artículo 84 de la Ley 2095	2017-EX23954946-MGEYA-DGCYC
623-1618-LPU17	Adquisición de Indumentaria y Afines.	Dejado Sin Efecto por Disposición Nº DI-2018-764-DGCYC de fecha 27/07/18.	De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y conforme los términos del artículo 84 de la Ley 2095	2017-EX25323930-MGEYA-DGCYC
623-1657-LPU17	Adquisición de Bicicletas y Afines	Dejado Sin Efecto por Disposición Nº DI-2018-185-DGCYC de fecha 1/02/18.	De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y conforme los términos del artículo 84 de la Ley 2095	2017-EX25744662-MGEYA-DGCYC
623-1759-LPU17	Adquisición de Insumos Veterinarios.	Dejado Sin Efecto por Disposición Nº DI-2018-956-DGCYC de fecha 12/09/18.	De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y conforme los términos del artículo 84 de la Ley 2095	2017-EX27352330-MGEYA-DGCYC
623-1835-LPU17	Adquisición de Material Deportivo y Didáctico.	Dejado Sin Efecto por Disposición Nº DI-2018-762-DGCYC de fecha 27/07/18.	De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y conforme los términos del artículo 84 de la Ley 2095	2017-EX29266854-MGEYA-DGCYC
623-1677-LPU17	Adquisición de Insumos para la Superintendencia Policía Científica.	Dejado Sin Efecto por Disposición Nº DI-2018-966-DGCYC de fecha 14/09/18.	De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y conforme los términos del artículo 84 de la Ley 2095	2017-EX25973459-MGEYA-DGCYC
623-1809-LPU17	Insumos para el área ADN de la División Química Industrial y Análisis Físico Químico de la Policía.	Dejado Sin Efecto por Resolución Nº 2018-314-SSGEOPE de fecha 14/09/18.	De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y conforme los términos del artículo 84 de la Ley 2095	2017-EX 28654698-

Fuente: DGCYC y elaboración propia de la AGCBA

La cantidad de actuaciones indicadas precedentemente representan un 22% sobre el total de expedientes iniciados en el Ejercicio 2017 bajo la modalidad de contratación "Convenio Marco."

Desde el punto de vista de la gestión, el fracaso de las Licitaciones Públicas señaladas ha insumido un tiempo promedio de trabajo de doscientos once (211) días.



En el cuadro N° 13 y en el Gráfico N° 6 detallados a continuación se exponen los tiempos involucrados en cada uno de los procesos de contratación.

• Cuadro N° 13.

CUADRO N° 13 PLAZOS INSUMIDOS POR LAS LP DEJADAS SIN EFECTO EN E.E. BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN “CONVENIO MARCO.”			
Nº DE E.E.	FECHA DE CARATULACIÓN	FECHA DE DISPOSICIÓN	DÍAS
2017-EX19749730-MGEYA-DGCYC	29/8/2017	18/12/2017	111
2017-EX23954946-MGEYA-DGCYC	18/10/2017	5/2/2018	110
2017-EX25323930-MGEYA-DGCYC	1/11/2017	27/7/2018	268
2017-EX25744662-MGEYA-DGCYC	6/11/2017	1/2/2018	87
2017-EX27352330-MGEYA-DGCYC	23/11/17	12/09/18	293
2017-EX29266854-MGEYA-DGCYC	15/12/17	27/07/18	224
2017-EX25973459-MGEYA-DGCYC	8/11/17	14/09/18	310
2017-EX 28654698-	17/12/17	17/09/18	284
PLAZO PROMEDIO EN DÍAS DEL PROCESO DEJADO SIN EFECTO =			211

Fuente: DGCYC y elaboración propia de la AGCBA

Acorde a lo expuesto ut supra, una (1) contratación bajo la modalidad “Convenio Marco” fue dejada sin efecto en el Ejercicio 2017 (12.5% del total) y el resto en el Ejercicio 2018 (siete (7) contrataciones que representaron el 87.5 % del total de las actuaciones).

• Gráfico N° 6



Fuente DGCYC (BAC) y elaboración propia AGCBA

El plazo máximo insumido fue de trescientos diez (310) días y el plazo mínimo de ochenta y siete (87) días existiendo una gran dispersión debido al tipo de compra y/o contratación efectuada.

4.6. Dinamicidad en el análisis de las actuaciones.

En primer lugar, se recibieron dos (2) Notas de la Dirección General de Compras y Contrataciones con los archivos magnéticos de los expedientes electrónicos a examinar, a saber:

- a) NO-2018-09921241-DGCYC de fecha 6 de abril de 2018, en respuesta de la Nota AGCBA N° 537 de fecha 26 de marzo de 2018; y
- b) NO-2018-24541630-DGCYC de fecha 6 de septiembre de 2018 en respuesta de la Nota AGCBA N° 1852 de fecha 3 de septiembre de 2018.

De esta manera, el examen de los expedientes electrónicos tuvo en consideración la vista de los archivos magnéticos mencionados en los puntos anteriores a) y b).

En segundo lugar, el acceso al Sistema SADE permite acceder a los expedientes electrónicos examinados para constatar la existencia de alguna modificación en los mismos y, en caso de proceder, efectuar las correcciones necesarias en el análisis de cada uno de ellos.

Cabe aclarar que se ha considerado en el examen lo expuesto en las actuaciones hasta la fecha 17 de septiembre de 2018 (fecha de corte).

Los “números de orden” agregados incluidos en los expedientes electrónicos se detallan en el Anexo IX del presente Informe.

5. OBSERVACIONES

En razón de lo indicado en los puntos 3. Alcance y 4. Aclaraciones Previas del presente Informe, se ha efectuado el proceso de auditoría de gestión que nos permite destacar los siguientes hallazgos:

- ✓ En relación con la Dirección General de Compras y Contrataciones.

1º) No se dispuso de un Manual de Organización.

Acorde a lo señalado en la Nota NO-2018-09255957 de fecha 27 de marzo de 2018⁵, la Dirección General no dispuso de un Manual de Organización que contenga la descripción de las áreas organizativas, la definición de las funciones y /o responsabilidades primarias asignadas a cada área, el detalle de las diferentes tareas correspondientes a la ejecución de aquellas y las relaciones de dependencia existentes entre las mismas.

El efecto emergente de la no disposición de un “Manual de organización” constituye una desprolijidad organizativa que se torna en una debilidad de la organización para el manejo de sus recursos humanos que afecta su productividad en el cumplimiento de las acciones inherentes a la propia gestión.

2º) No se dispuso de un Manual de Procedimientos actualizado.

Acorde a lo señalado en la Nota NO-2018-09255957 de fecha 27 de marzo de 2018⁶, la Dirección General no dispuso de un “Manual de Procedimientos” actualizado que contengan aquellos procedimientos y circuitos administrativos relacionados con la propia gestión.

De esta manera la Dirección General informó lo siguiente:

“existe un Manual de Procedimientos Interno, aprobado por Disposición N° DI-2013-DGCYC, el cual se encuentra en proceso de actualización”.

Dicha actualización constituye la revisión permanente de la eficiencia de los procesos sustantivos,⁷ la reducción de los tiempos de respuesta, la eliminación de requisitos innecesarios y el rediseño y documentación de los procesos de trabajo que permitan a la Dirección General mejorar la calidad de los servicios prestados.

- ✓ En relación con el examen de las actuaciones referidas a la gestión a cargo de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

3º) No consta en dos (2) EE el Convenio Marco suscripto con los adjudicatarios de la compra y/o contratación.

De la revisión de los EE relacionados con la muestra seleccionada se ha verificado que no consta en el EE el Convenio Marco suscripto entre el Gobierno de la Ciudad

⁵ En respuesta al punto 5 de la Nota AGCBA N° 493/18 de fecha 21 de marzo de 2018.

⁶ En respuesta al punto 6 de la Nota AGCBA N° 493/18 de fecha 21 de marzo de 2018.

⁷ El proceso tiene un carácter genérico y de él se derivan tantos procedimientos como sean necesarios. La diferencia entre proceso y procedimiento consiste en que el primero comprende los insumos, el proceso de transformación y los resultados de valor, mientras que el segundo es un método de trabajo diseñado para transformar los insumos en resultados. Cuando el resultado de valor lo recibe el usuario externo del organismo se identifica como proceso sustantivo.

de Buenos Aires y los adjudicatarios de las compras y/o contrataciones en ellos tramitadas por esta modalidad de contratación. Tal situación se ha verificado en las siguientes actuaciones, a saber:

<u>N° Expediente Electrónico</u>	<u>Descripción de la compra y/o contratación</u>
EX2017-18943503-MGEYA-DGCYC	Computadoras notebooks y tablets.
EX2017-16463337-MGEYA-DGCYC	Digitalización y archivo transitorio.

Los dos (2) expedientes electrónicos mencionados en el cuadro precedente se iniciaron con fecha anterior a la promulgación del Decreto reglamentario N° 326/17 de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095, de fecha 31 de agosto de 2017.

4°) No consta en dos (2) EE referidos a la modalidad de contratación Convenio Marco, el cuadro comparativo de ofertas.

De la revisión de los EE relacionados con la muestra seleccionada se ha verificado que no consta en dos (2) EE el Cuadro Comparativo de Ofertas. Tal situación se ha verificado en las siguientes actuaciones, a saber:

<u>N° Expediente Electrónico</u>	<u>Descripción</u>
EX2017-4336360-MGEYA-DGCYC	Cartuchos tóner y afines
EX2017-11364888-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Pinturas y Productos afines

De acuerdo con el descargo realizado por la Dirección General de Compras y Contrataciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se detectó un error en la interfaz entre el Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE) y el Buenos Aires Compras (BAC). Dicho error fue solucionado mediante la vinculación manual de los Cuadros Comparativos de Ofertas, que se encuentran incluidos en ambos expedientes electrónicos.

6. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que siguen guardan correspondencia numérica con la observación correspondiente. Las mismas no tienen carácter vinculante quedando a criterio de la Dirección General de Compras y Contrataciones la forma de resolver los problemas señalados.

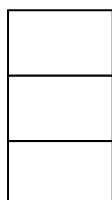


1. Adoptar los recaudos necesarios para que la Dirección General de Compras y Contrataciones elabore el *“Manual de organización”* correspondiente.
2. Adoptar los recaudos necesarios para que la Dirección General de Compras y Contrataciones elabore la actualización del *“Manual de Procedimientos”* necesario para su gestión.
3. Adoptar los recaudos necesarios para que la Dirección General de Compras y Contrataciones incluya en los expedientes electrónicos toda la documentación de respaldo de las compras y/o contrataciones.
4. Adoptar los medios que sean necesarios para que los expedientes electrónicos contengan toda la información y documentación correspondiente.

7. CONCLUSIÓN

La Dirección General de Compras y Contrataciones cumple con los objetivos legales, técnicos y financieros relacionados con las compras de bienes y contrataciones de servicios realizados por el Gobierno de la Ciudad a través de convenios marco y procedimientos de adquisición centralizada.

Asimismo, cabe aclarar la conveniencia que la Dirección General de Compras y Contrataciones cuente con una adecuada actualización del Manual de Procedimientos, instrumento necesario para su gestión.



ANEXO I MARCO NORMATIVO

▪ En general

Incluyen las normas de superior jerarquía que condicionan la actividad gubernamental como así también las normas básicas relacionadas con el funcionamiento propio de la Administración del GCABA como así también aquellas referidas a la implementación de la Ley 3.304 denominada “Ley de Modernización de la Administración Pública”.

Cabe resaltar asimismo la inclusión de las normas (sean Leyes, Decretos o Resoluciones) referidas al Presupuesto General de Recursos y Gastos de la Administración del GCABA y su reglamentación.

FECHA ⁸	N ° B. O.	TIPO	Nº	<u>TÍTULO</u>
10/96	---	Ley suprema de la Ciudad de Bs. As.	---	Constitución de la CABA
11-11-97	B. O. 412 24/03/98	Decreto GCABA	1510	Ley de Procedimientos Administrativos del GCABA
27/08/98	B. O. 539 29/9/98	Ley	70	Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad.
19/05/99	B. O. 704 31/5/99	Decreto GCABA	1.000	Reglamentación de la ley N° 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad.
5/08/00	B. O. 1.026 13/09/00	Ley	471	Ley de Relaciones Laborales en la Administración Pública de la CABA.
14/11/01	s/d	Ley	25506	<i>Firma digital.</i> Consideraciones Generales. El GCABA se adhirió a través de la Ley N° 2751 del año 2008.
23/11/03	B. O. 1.810 5/01/04	Ley	1218	Procuración General de la Ciudad. Se fijan obligaciones, deberes y competencias. Deberá hacerse mención a Ley N° 1218 (texto consolidado por Ley N° 5666).
21/09/06	B. O. 2.557 2/11/06	Ley	2095	Ley de Compras y Contrataciones de la CABA. Deberá hacerse mención a Ley N° 2095 (texto consolidado por Ley N° 5666).
5/06/08	B. O. 2970 14/07/08	Ley	2739	Dispone la publicación del Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el sitio Web del Gobierno. Establece que este modo de publicación tiene carácter oficial y auténtico y

⁸ (s) = sanción;

				produce iguales efectos jurídicos que su edición impresa.
12/06/08	B. O. 2971 15/07/08	Ley	2751	Adhiere a la Ley N° 25.506. Firma Digital. Texto consolidado según Ley N° 5.666.
6/10/08	B. O. 3035 15/10/08	Decreto GCABA	1181	Regula el empleo de la firma digital y la firma electrónica. Validez de los certificados digitales.
29/04/09	B. O. 3344 20/01/10	Resolución MHGC	1.280	Se aprueba la actualización de las Clasificaciones de Recursos y de Gastos para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
26/11/09	B. O. 3335 7/01/10	Ley	3304	Ley de Modernización de la Administración Pública.
26/06/09	B. O. 3206 1/07/09	Decreto GCABA	589	Aprueba la implementación del SADE como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del GCBA, el cual actuará como plataforma para la implementación de gestión de expedientes electrónicos.
22/12/09	B. O. 3329 28/12/09	Decreto GCABA	1128	Instruye a todos los organismos del PE a utilizar del SADE el módulo CCOO como medio de creación, comunicación y tramitación de notas, memorandos, providencias e informes. (Derogado por Decreto N° 287/GCABA/10).
13/04/10	B. O. 3403 20/4/10	Decreto GCABA	287	Instruye a todos los organismos del PE a utilizar el módulo de Comunicaciones Oficiales (CCOO) en el SADE, que permite la generación, registro y archivo de Notas y Memorandos.
8/09/10	B. O. 3501 10/09/10	Decreto GCABA	696	Establece que todos los organismos del PE deberán tramitar las Notas y Memorandos que surjan del módulo "Comunicaciones Oficiales" del SADE.
22/09/10	B. O. 3510 23/09/10	Decreto GCABA	741	Reglamentación parcial de la Ley N° 3304 (Capítulo I Título II del Anexo I de la Ley N° 3304). Plan de modernización de la Administración Pública del GCABA.
30/09/10	B. O. 3517 4/10/10	Decreto GCABA	765	Implementación del generador de documentos electrónicos oficiales (GEDO) en el SADE. Permite la generación, registro y archivo de documentos oficiales necesarios para vincular en un EE.
29/10/10	B. O. 3542 11/11/10	Decreto GCABA	823	Reglamenta el <i>Archivo Electrónico</i> (a través del art. 1 el punto 5. Archivo electrónico del puntado 6.3. Digitalización de procesos administrativos, contenido en el Capítulo III Título II del Anexo de la Ley N° 3304). La documentación administrativa original en soporte papel será archivada y conservada en soporte electrónico respetando el procedimiento que determinen la JGM o la Secretaría Legal y Técnica.
9/04/10	B. O. 3406 23/4/10	Resolución MHC	1107	Adecuación de la clasificación por objeto del gasto aprobada por la Resolución N° 1280/MHGC/09

18/11/10	B. O. 3551 25/11/10	Resolución SECLYT	169	Ratifica la vigencia del Reglamento aprobado por Resolución N° 138/SECLYT/09.
4/01/11	B. O. 3578 6/1/11	Resolución SECLYT	1	Aprueba el <i>Reglamento para la Generación de Documentos Electrónicos Oficiales</i> (GEDO). Establece que los DEO generados en GEDO sean encriptados mediante tecnología de firma digital, utilizando identificación y clave de usuario y archivados en el Repositorio Único de Imágenes del Gobierno de la CABA.
5/01/11	B. O. 3581 11/1/11	Decreto GCABA	6	<i>Instruye</i> a los organismos del PE a utilizar del SADE el módulo <i>GEDO</i> como único medio de creación, registro y archivo de Disposiciones las cuales están firmadas con tecnología de firma digital y tienen el mismo valor legal y eficacia jurídica que las disposiciones en soporte papel.
5/04/11	B. O. 3642 12/4/11	Resolución MJGCBA	1	Aprueba el procedimiento de <i>Digitalización de documentos</i> y su incorporación al Repositorio Único de Documentos Oficiales (RUD)
16/09/11	B.O. 3755 23/09/11	Resolución MJGGC/SECLYT	10	Implementa el <i>archivo de EE</i> y contempla los diferentes estados del mismo y los procedimientos a seguir para guardar, recuperar, archivar y/o consultar los mismos.
8/07/11	B.O. 3704 13/07/11	Resolución SECLYT	164	Crea el contenedor <i>"Giro de Documentación-GD"</i> para la remisión de documentación que por su naturaleza o normativa no pueda ser incorporada a un E.E. o Comunicación Oficial y deba ser girada a una repartición o sector para su tramitación o guarda.
23/09/11	B.O. 3757 27/09/11	Resolución SECLYT	223	Aprueba el procedimiento de <i>Guarda Temporal</i> , Archivo y Recuperación de E.E.
20/04/11	B. O. 3652 28/4/11	Decreto GCABA	196	Implementa el <i>Expediente Electrónico</i> en los términos del apartado 4 del punto 6.3. Digitalización de Procesos Administrativos, contenido en el Capítulo III, Título II del Anexo de la Ley 3304. Permite la caratulación, vinculación de documentos, pases y consultas de EE.
20/09/11	B. O. 3757 27/09/11	Decreto GCABA	494	Implementa la <i>Notificación Electrónica</i> , en los términos del punto 6.3. Digitalización de Procesos Administrativos contenido en el Capítulo III, Título II del Anexo de la Ley 3304.
9/05/12	B. O. 3911 15/05/12	Resolución SECLYT	176	Incorpora <i>nuevos documentos al GEDO</i> como: presentación persona jurídica, documentación persona jurídica, plano, antecedente legal, resolución faltas especiales, presentación ciudadana, presentación proveedor, acta forma de vista, informes SIGAF.
22/10/13	B. O. 4264 24/10/13	Decreto GCABA	429	Crea la <i>plataforma de tramitación a distancia</i> –TAD-. Es un medio de interacción del ciudadano con la administración. Permite la recepción y remisión de presentaciones, solicitudes, escritos, notificaciones y comunicaciones, entre otros.
7/11/13	B. O. 4301	Ley	4.735	Ley de Procedimientos Administrativos. <i>Modificación.</i>

	18/12/13			
7/11/13	B. O. 4299 16/12/13	Ley	4.736	<i>Documentación electrónica. Eficacia Jurídica.</i> La utilización de EE, documentos electrónicos, firma electrónica, firma digital, comunicaciones electrónicas, notificaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en procedimientos administrativos y procesos judiciales, tienen para el SP de la CABA idéntica eficacia y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel.
31/03/14	B. O. 4371 4/04/14	Resolución SECLYT	130	Aprueba el <i>reglamento para la Gestión de Actuaciones Administrativas</i> . Competencias del Administrador Local, requisitos de acceso al SADE. Altas y Bajas al sistema.
4/06/14	B. O. 4412 6/06/14	Resolución SECLYT	283	Aprueba la <i>política de certificación del GCBA</i> , aplicables a las relaciones entre el SP de la CABA, los solicitantes y los suscriptores de los certificados digitales emitidos por la Autoridad Certificante del GCBA y los terceros usuarios de dichos certificados.
27/10/16	B. O. 5014 24/11/16	Ley	5666	1° Actualización del Digesto Jurídico de la CABA.
1/12/16	B. O. 5035 28/12/16	Ley	5724	Ley de Presupuesto de la CABA para el ejercicio 2017.
26/12/16	B. O. 5035 28/12/16	Decreto GCABA	668	Promulgación de la Ley de Presupuesto N° 5724.
29/12/16	B. O. 5038 2/01/17	Decreto GCABA	669	Aprobación de la Distribución de créditos de la Ley 5724.
29/12/16	B. O. 5038 2/01/17	Decreto GCABA	680	Aprobación de las Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General de la Administración. Ejercicio fiscal 2017.
24/08/17	B. O. 5202 31/08/17	Ley	5858	<i>Modificación del Presupuesto General de la Administración para el ejercicio fiscal 2017.</i>
30/08/17	B. O. 5202 31/08/17	Decreto GCABA	326	<i>Reglamentación de la Ley de Compras y Contrataciones.</i>
30/08/17	B. O. 5202 31/08/17	Decreto GCABA	327	<i>Promulgación de la Ley N° 5858.</i>
3-12-15	B. O. 4779 10/12/15	Ley	5460	Ley de Ministerios. Competencias. (modificada parcialmente por la Ley 5503/16)
15-12-15	B. O. 4783 16/12/15	Decreto GCABA	363	Aprobación de la estructura orgánica funcional dependiente del PE del GCABA. (complementa la Ley N° 5460)
18-01-16	B. O. 4807 25/01/16	Ley	5503	Modificación parcial de la Ley de Ministerios N° 5460 Competencias.

6-06-16	B. O. 4899 8/06/16	Decreto GCABA	346	Modificación de la Estructura Organizativa del Ministerio de Hacienda. Modifica parcialmente, a partir del 1° de junio de 2016, dicha estructura y las responsabilidades primarias de la Dirección General, Técnica, Administrativa y Legal del MHC.
9-08-16	B. O. 4.941 10/08/16	Decreto GCABA	433	Establece niveles de decisión y Cuadro de Competencias complementarias para los procedimientos de ejecución presupuestaria.
10-04-17	B. O. 5.108 17/04/17	Decreto GCABA	125	Modificación de la Estructura Organizativa del Ministerio de Hacienda. (Decretos N° 363 y N° 346)

Fuente: elaboración propia AGCBA

■ Específica.

En este punto se incluyen las normas que se relacionan directamente con la gestión de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

/// Marco Normativo – Recursos Humanos				
FECHA	N ° B. O.	TIPO	Nº	TÍTULO
14/04/09	S/D	Disposición DGcYc	64	Asignación de responsabilidades inherentes al despacho del RIUP a la Sra. Adriana Mabel Sabini.
13/07/10	S/D	Disposición DGcYc	175	Asignación de responsabilidades inherentes al accionar del área Informática dependiente de esta Dirección General al agente Hernán Rubén García.
02/08/10	S/D	Disposición DGcYc	201	Asignación de responsabilidades inherentes al accionar del Departamento RIBS dependiente de la Dirección Operativa de Registro al agente María Rosa Cordasco.
24/11/11	S/D	Disposición DGcYc	372	Asignación de responsabilidades inherentes al accionar del Área de Pliegos y Aperturas dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones al agente Ofelia Diéguez
7/01/13	4072 11/01/13	Resolución MHGC	5	Designación de la Lic. <i>Rosa Susana Aguirre</i> como Gerente Operativa de la Gerencia Operativa de Registros. Ratificada por la Resolución MHGC N° 4018 del 14/12/16.
22/08/13	S/D	Disposición DGcYc	451	Asignación de responsabilidades inherentes al accionar del Área de Notificadores dependiente de la Gerencia Operativa de Planificación, Organización y Control de Gestión al agente Irene Finocchio.
29/10/13	S/D	Disposición DGcYc	601	Asignación de responsabilidades inherentes al accionar del Área Contable dependiente de la Dirección Operativa de Planificación y Control de Gestión al agente Carlos Alberto Cordal.

28/02/14	S/D	Disposición DGCyC	136	Asignación de responsabilidades inherentes al accionar del Área Mesa de Entradas dependiente de la Dirección Operativa de Organización, Planificación y Control de Gestión al agente Adolfo Oviedo.
22/12/15	4.789 28/12/15	Decreto GCABA	376	Designación de la CP <i>Marisa Andrea Tojo</i> como Directora General de Compras y Contrataciones a partir del 10/12/15.
29/01/16	4.813 2/02/16	Resolución MHGC	111	Designación del Sr. <i>Gustavo Norberto Panera</i> como Gerente Operativo de la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros. Ratificada por la Resolución MHGC N° 4018 del 14/12/16.
22/02/16	4.827 24/02/2016	Decreto	163	Designación de la CP <i>Claudia Gabriela Jaime</i> como Subsecretaria, de la Subsecretaría de Gestión Operativa, a partir del 15/02/16.
17/03/16	4846 22/03/16	Resolución MHGC	577	Designación de la Dra. <i>María Inés Gaig</i> como Gerente Operativo de la Gerencia Operativa de Coordinación y Asuntos Legales. Ratificada por la Resolución MHGC N° 4018 del 14/12/16.
18/04/16	4.866 21/04/16	Resolución MHGC	1.050	Designación a partir del 1° de marzo de 2016 del Sr. <i>Luis Oscar Ricardo</i> como Gerente Operativo de la Gerencia Operativa de Contrataciones. Ratificada por el Anexo I de la Resolución MHGC N° 4018 del 14/12/16.
1/07/16	S/D	Disposición DGCyC	334	Asignación de responsabilidades inherentes al accionar del Área de Personal dependiente de la Dirección Operativa de Organización, Planificación y Control de Gestión al agente Claudia Marcela Navarro.
19/08/16	4952 26/08/16	Resolución MHGC	2607	Designación de la Lic. <i>Alejandra Patricia Balmaceda</i> como Gerente Operativa de la Gerencia Operativa de Organización, Planificación y Control de Gestión, a partir del 1° de agosto de 2016. Ratificada por Anexo I de la Resolución MHGC N° 4018 del 14/12/16.
24/11/16	S/D	Disposición DGCyC	497	Asignación de responsabilidades inherentes al accionar del Área de Órdenes de Compra dependiente de la Gerencia Operativa de Contrataciones al agente Andrea Fabiana Giusto.
24/11/16	S/D	Disposición DGCyC	498	Asignación de responsabilidades inherentes al accionar del Área de Penalidades y Garantías dependiente de la Gerencia Operativa de Registros al agente Isabel Dolores Lago.
24/11/16	S/D	Disposición DGCyC	499	Asignación de responsabilidades inherentes al accionar del Área de Centro Atención a Proveedores dependiente de la Gerencia Operativa de Registros al agente Silvia Mabel Martina.
4/11/16	S/D	Disposición DGCyC	500	Asignación de responsabilidades inherentes al accionar del Área de Mesa de Ayuda Operativa dependiente de la Gerencia Operativa de Organización, Planificación y Control de Gestión al agente Emilio Ladedá.
14/12/16	5028 19/12/16	Resolución MHGC	4.018	Ratificación de cargos y designaciones varias.

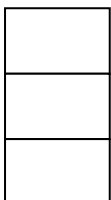
19/09/17	5217 21/09/17	Resolución MHGC	2931	Designación del Sr. Lic. <i>Luciano Neiman</i> como Gerente Operativo de la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros., a partir del 1° de agosto de 2017.
----------	------------------	--------------------	------	---

/// Marco Normativo – Compra Electrónica

FECHA	N ° B. O.	TIPO	Nº	TÍTULO
31/08/11	Separata B.O. 3739 1/09/11	Resolución MHGC/MJGGC/SECLYT	9	Procedimiento para la contratación bajo la modalidad de Convenio Marco de Compra - Tramitación – Módulo expediente electrónico.
25/04/11	B.O. 3653 29/04/11	Resolución MHGC	596	Aprueba las políticas, términos y condiciones de uso del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones – Buenos Aires Compras (BAC)
2/08/11	B.O. 3733 24/08/11	Disposición DGCYC	224	Aprueba el documento “Adhesión a Notificaciones Electrónicas – BAC”.
13/03/12	B.O. 3884 30/03/12	Resolución MHGC	417	Implementación de la figura del Administrador Local del Sistema de Contrataciones Electrónicas Buenos Aires Compras – BAC.
8/05/12	B.O. 3910 14/05/12	Disposición DGCYC	91	Procedimiento para la inscripción, modificación y la baja de bienes y servicios en el RIBS.
9/05/12	B.O. 3910 14/05/12	Disposición DGCYC	92	Procedimiento para la solicitud de excepción Convenio Marco.
22/05/13	B.O. 3884 30/03/12	Resolución MHGC	424	Obligatoriedad del uso del BAC para las adquisiciones y contrataciones regidas por la Ley N° 2095
15/07/13	B.O. 4196 18/07/13	Resolución MHGC	607	Modificación de la Resolución 424/MHGC/13.
13/06/13	B.O. 4178 19/06/13	Disposición DGCYC	302	Procedimiento para la administración de perfiles y de usuarios BAC, ambiente comprador.
18/07/13	B.O. 4200 24/07/13	Disposición DGCYC	372	Modificación de la Resolución 424/MHGC/13. Establece el procedimiento para la solicitud de excepción BAC.
9/04/14	B.O. 4383 24/04/14	Disposición DGCYC	242	Procedimiento para la inscripción y actualización de los proveedores del GCBA.
19/06/14	B.O. 4424	Disposición DGCYC	426	Implementa el nuevo Catálogo de Efectos del GCABA.

	25/06/14			
27/03/14	B.O. 4369 1/04/14	Decreto GCABA	116	Crea la Plataforma de Gestión Electrónica de Proveedores (GEP), e implementa el módulo Gestor Único de Proveedores (GUP) del SADE.
16/03/17	B.O. 5092 21/03/17	Disposición DGCYC	222	Nuevo Procedimiento para la publicación de los actos administrativos por los que se aplican sanciones y penalidades a los proveedores.
17/03/17	B.O. 5093 22/03/17	Disposición DGCYC	246	Aprueba la Guía de Uso para el Convenio Marco de Pasajes.
5/05/17	B.O. 5124 10/05/17	Disposición DGCYC	401	Modificación Anexo I Resolución 424/MHGC/13. Alcance funcionalidad BAC.
N/D	N/D	Disposición DGCYC	1274	Aprobación del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios.

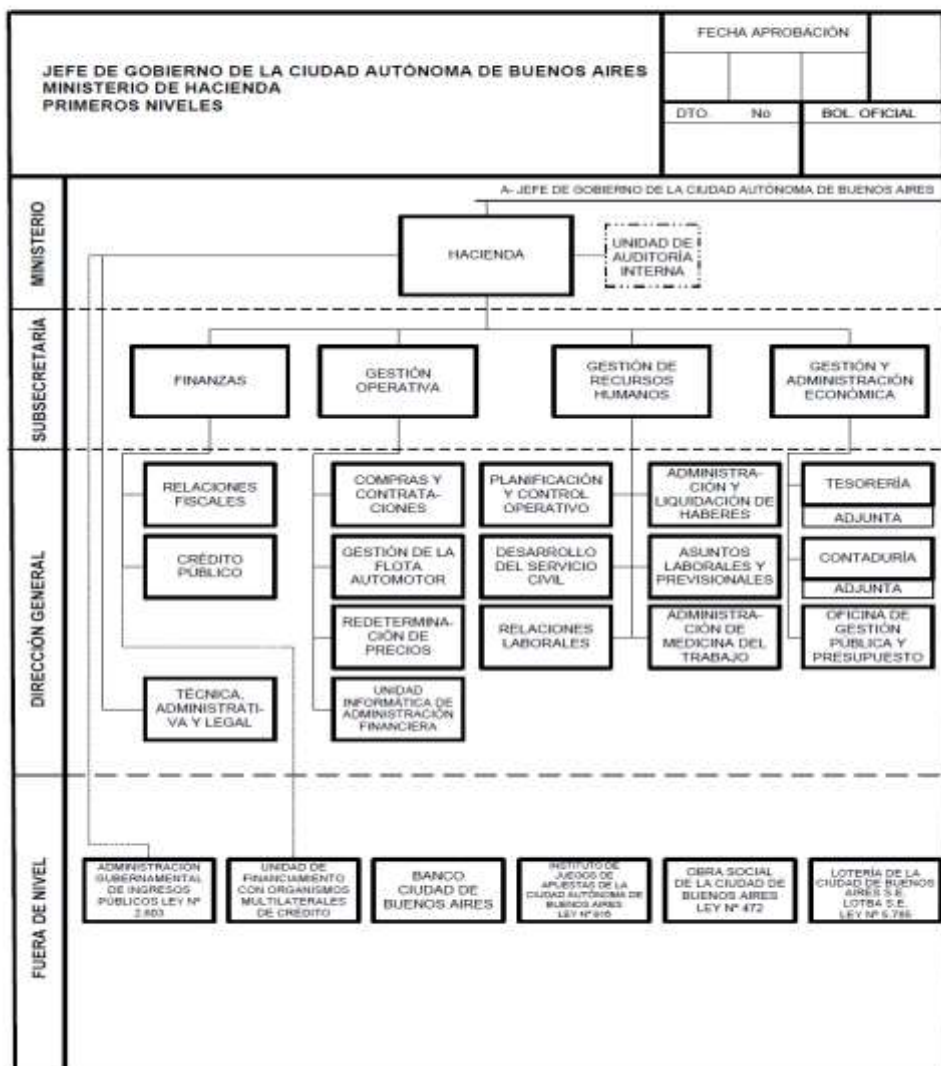
Fuente: elaboración propia AGCBA



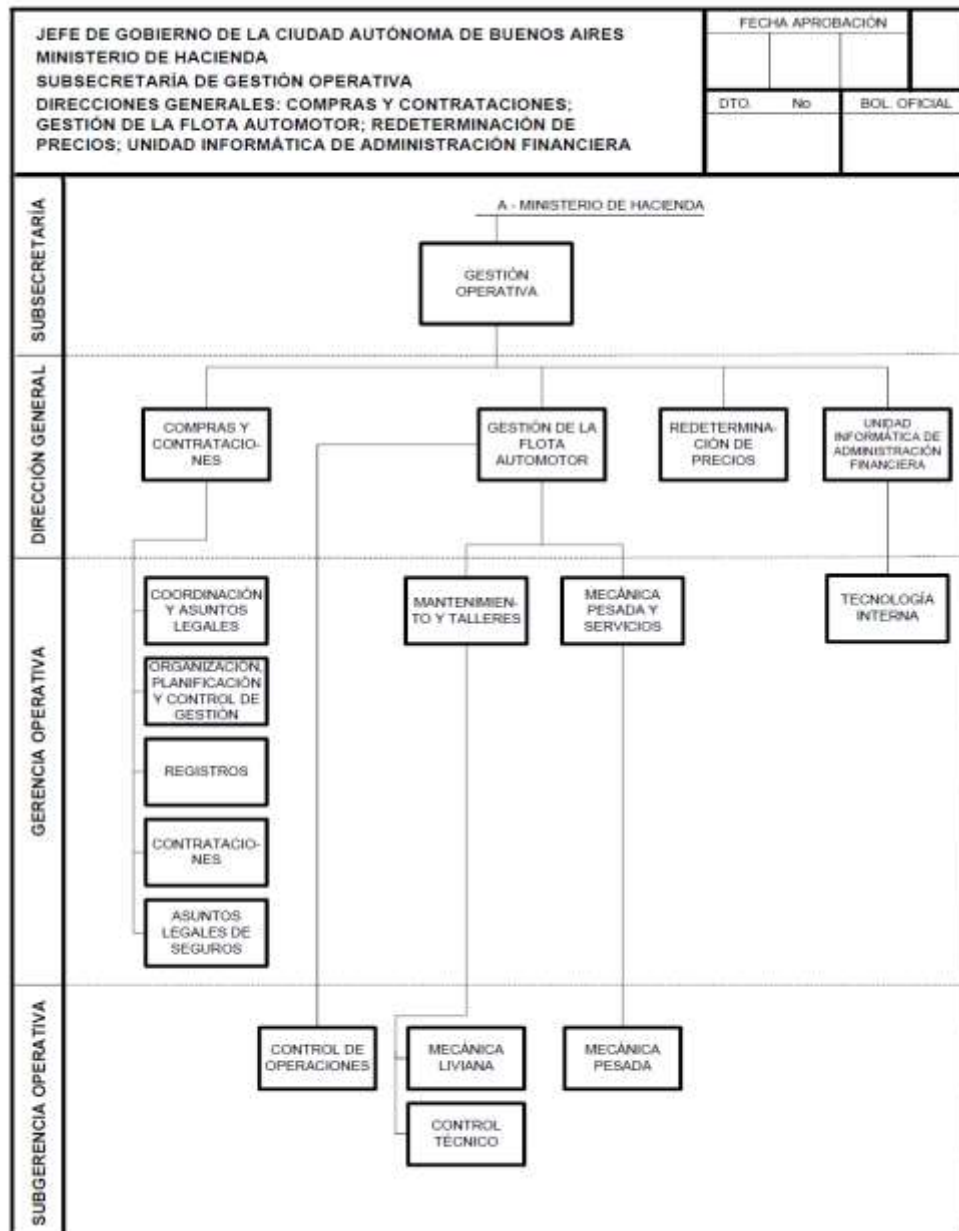
ANEXO II
ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL FORMAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

ANEXO - DECRETO N.º 125/17

ANEXO I

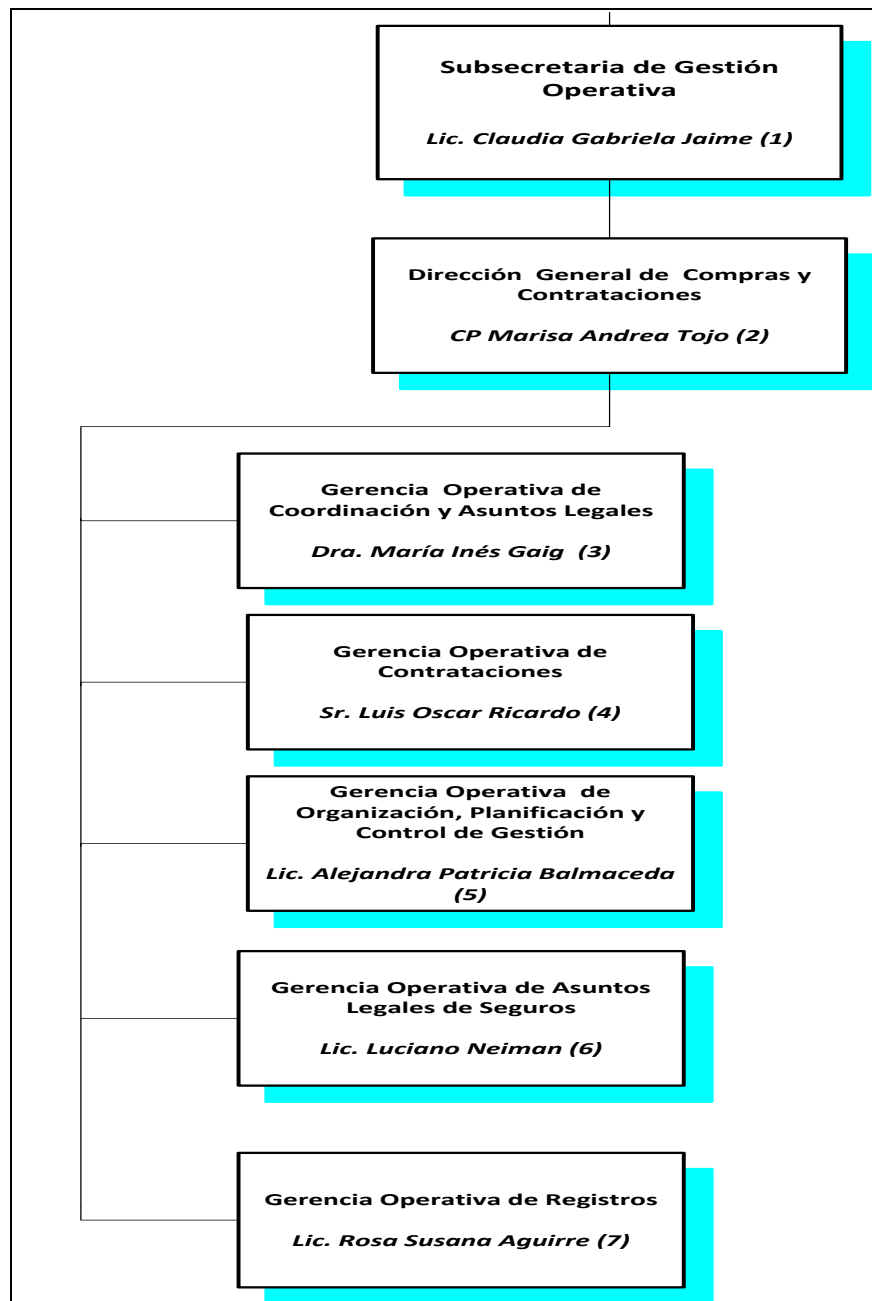


ANEXO III
ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL
DE LA DIRECCION GENERAL



Fuente: Decreto N° 125/GCBA/17

ANEXO IV
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FORMAL⁹
RESPONSABLES A CARGO AL 31/12/17.



Fuente: DGCyC y elaboración propia de la AGCBA

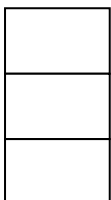
⁹ Aprobada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Cuadro de Referencia de las designaciones:

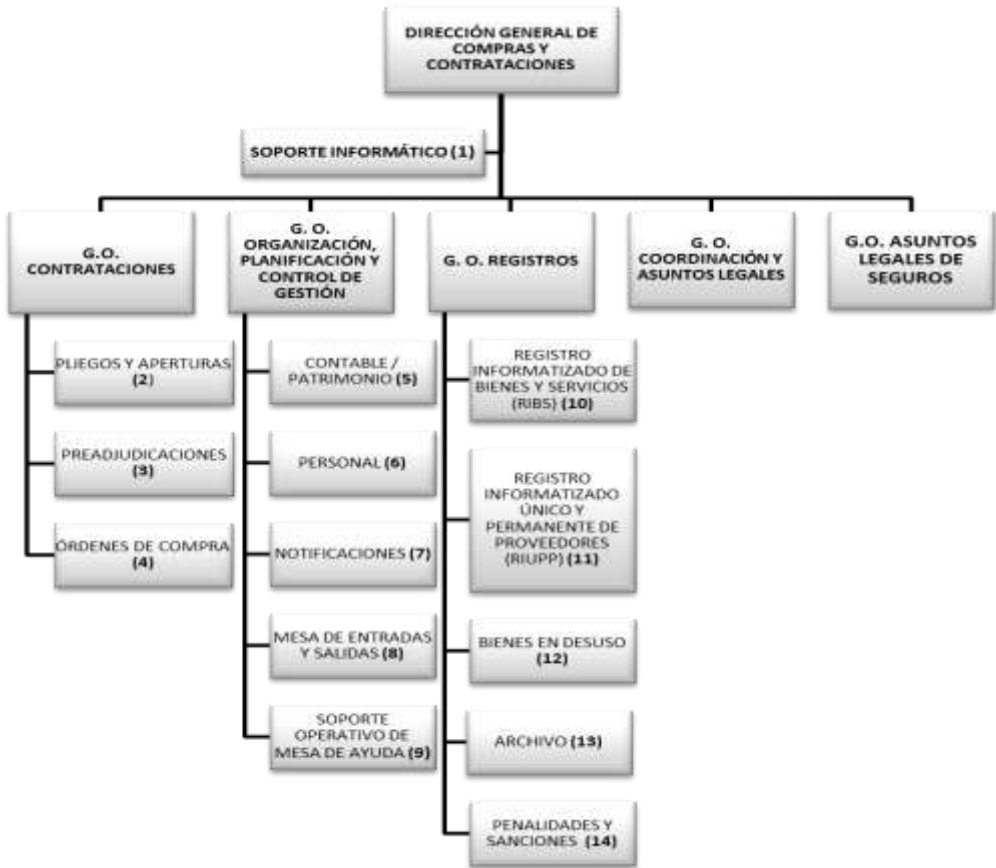
De acuerdo a la estructura orgánica-funcional aprobada por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se expone en el Cuadro N° 4 siguiente el detalle de la normativa referida a las designaciones de los responsables a cargo, a saber:

CUADRO N° 4 <u>Designaciones de responsables a cargo.</u>						
N° REF	NORMA	NOMBRE Y APELLIDO		FECHA DE PUBLICACIÓN	F. DE VIGENCIA	
					A PARTIR	HASTA
1	Decreto N°163/GCBA/16	CP	Claudia Gabriela Jaime.	24/02/2016	15/2/2016	ACTUAL
2	Decreto N°376/GCBA/16	CP	Marisa Andrea Tojo.	28/12/2015	10/12/2015	ACTUAL
3	Res. N° 577/ MHGC/16	Dra	María Inés Gaig.	22/03/2016	01/02/2016	ACTUAL (*)
4	Res. N° 1050/ MHGC/16	Sr.	Luis Oscar Ricardo.	21/04/2016	01/03/2016	ACTUAL (*)
5	Res. N° 2607/MHGC/16	Lic.	Alejandra Patricia Balmaceda.	26/08/2016	1/08/2016	ACTUAL (*)
6	Res. N° 111/MHGC/16	Sr.	Gustavo Norberto Panera	2/02/2016	1/02/2016	31/07/17 (*)
	Res. N° 2931/MHGC/17	Lic.	Luciano Neiman.	21/09/2017	1/08/2017	ACTUAL
7	Res. N° 5/ MHGC/13	Lic.	Rosa Susana Aguirre.	11/01/2013	1/01/2013	ACTUAL (*)
Nota (*): ratificados por Anexo I de la Resolución del MHGC N° 4018 de fecha 14/12/16.						

Fuente: DGCyC y elaboración propia de la AGCBA



ANEXO V
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA INFORMAL Y
RESPONSABLES A CARGO¹⁰ AL 31/12/17.



Fuente: DGCYC al 31 de diciembre de 2017

¹⁰ Incluye trece (13) áreas dependientes de las Gerencias Operativas y una (1) de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

- Cuadro de Referencia de los responsables a cargo de las áreas dependientes, al 31 de diciembre de 2017:

Acorde a la estructura orgánica-funcional informada por la Dirección General se expone en el siguiente Cuadro N° 5 el detalle de los responsables a cargo de cada unidad organizativa, a saber:

CUADRO N° 5 DETALLE DE LOS RESPONSABLES A CARGO DE LAS ÁREAS NO-FORMALES DE LA ESTRUCTURA.		
<u>N° ÁREA</u>	<u>DESCRIPCIÓN ÁREA</u>	<u>RESPONSABLE ¹¹</u>
1	Soporte Informático	Hernán R. García.
2	Pliegos y Aperturas	Ofelia Diéguez
3	Pre adjudicaciones	No hay designación.
4	Órdenes de Compra	Andrea Fabiana Giusto
5	Contable / Patrimonio	Carlos Alberto Cordal
6	Personal	Claudia M. Navarro.
7	Notificaciones	Irene Finocchio
8	Mesa de Entradas y Salidas	Adolfo Oviedo
9	Soporte Operativo de Mesa de Ayuda	Emilio Ladedá
10	RIBS	María Rosa Cordasco
11	RIUPP	Adriana M. Sabini
12	Bienes en Desuso	No hay designación.
13	Archivo	No hay designación.
14	Penalidades y Sanciones	Isabel Dolores Lago

Fuente: DGCYC y elaboración propia

¹¹ Ver la normativa correspondiente en el Anexo I – Normativa Específica.

ANEXO VI
DESCRIPCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES
PRIMARIAS

• **MINISTERIO DE HACIENDA.**

1.7 DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

Descripción de Responsabilidades Primarias

Asesorar al Ministro, Subsecretarios, Directores Generales y Subdirectores Generales en los aspectos técnicos y legales de gestión de anteproyectos y proyectos de actos administrativos, asegurando su encuadre en las normas legales y reglamentarias.

Analizar, elaborar, registrar y controlar la ejecución del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ministerio, ejerciendo la coordinación de la Oficina de Gestión Sectorial (OGESE).

Intervenir en la elaboración de los actos administrativos que deban someterse a la firma del Ministro y Subsecretarios.

Implementar acciones coordinadas de apoyo para lograr efectividad en la gestión administrativa, de registros, sistematización de datos y aprovechamiento racional de los recursos humanos.

Coordinar la tramitación de los oficios judiciales, y las actuaciones provenientes de la Legislatura, Defensoría, Auditoría General de la Ciudad y de todo otro Organismo de Control de la Ciudad de Buenos Aires.

Participar en la administración y disposición de los recursos y bienes del Ministerio.

Participar en las negociaciones y contrataciones ante las empresas generadoras, prestadoras y distribuidoras de servicios básicos.

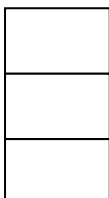
Intervenir en las gestiones ante los entes nacionales reguladores de servicios.

Coordinar con la Dirección General de Contaduría las medidas tendientes al análisis de los consumos de los servicios contratados.

Planificar y coordinar el Sistema de Gestión y Administración de Cuentas de los Servicios Básicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entender y participar, en toda política destinada al mejoramiento de la economía y la eficiencia energética, en coordinación con la Agencia de Protección Ambiental.

Entender en el cumplimiento de las tareas de intendencia del edificio de Bolívar 1.



3 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA

Descripción de Responsabilidades Primarias

Planificar políticas referidas al desarrollo de los procesos de compras y contrataciones.

Entender en el procedimiento de adquisición y la gestión del parque automotor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entender en la aplicación del procedimiento de redeterminación de precios.

Realizar las acciones tendientes a asegurar el desarrollo, implementación y mantenimiento de una herramienta informática única y totalmente integrada con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley N° 70.

3.1 DIRECCIÓN GENERAL COMPRAS Y CONTRATACIONES

Descripción de Responsabilidades Primarias

Actuar como órgano rector del Sistema de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Proponer políticas de compras y contrataciones para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

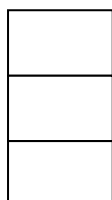
Establecer todos los procesos de compras, ventas y contrataciones comprendidos en la Ley N° 2.095 y modificatorias, abarcando todas las instancias de los mismos mediante los sistemas electrónicos o digitales.

Aplicar las sanciones a los oferentes o adjudicatarios, a solicitud del órgano contratante.

Mantener actualizado el programa anual de adquisiciones, a partir de la información que eleven las unidades operativas de adquisición.

Actuar como Unidad Operativa de Adquisiciones en relación con las solicitudes del Ministerio y de las restantes Jurisdicciones en las gestiones que le sean requeridas.

Entender e intervenir en las contrataciones y renovaciones de seguros que deban efectuar las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, controlando la elaboración de los pliegos técnicos.



3.1.1 GERENCIA OPERATIVA COORDINACIÓN Y ASUNTOS LEGALES

Descripción de Acciones

Asistir a la Dirección General, en la coordinación y supervisión de los circuitos y acciones administrativas concernientes al Sistema de Compras de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Coordinar el servicio jurídico de la Dirección General.

Asesorar a las Gerencias Operativas correspondientes en los aspectos técnico-legales en la gestión de proyectos y anteproyectos de actos administrativos, verificando su encuadre en las normas legales y reglamentarias de aplicación.

Realizar el relevamiento y análisis de la normativa sobre compras estatales y mecanismos de transparencia a nivel nacional, y proponer la adecuación de la normativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con los principios establecidos para las compras y contrataciones.

Asistir a la Dirección General, en la planificación, ejecución y control de las políticas de compras y contrataciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizando la coordinación con las restantes Gerencias Operativas.

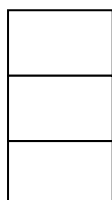
Contestar los oficios judiciales, las solicitudes de información realizadas por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cualquier otro requerimiento con base en las previsiones de la Ley N° 104.

Intervenir en las actuaciones provenientes de los organismos de control, efectuar su análisis y recopilar la información de las áreas competentes, elaborando los informes respectivos.

Intervenir en las solicitudes de excepción a la aplicación de Convenios Marco de Compras, y en los requerimientos de excepción a la gestión de los procedimientos por medio del sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones Buenos Aires Compras (BAC), y de extinción en el mismo de las órdenes de compra en estado perfeccionado.

Elaborar anteproyectos y proyectos normativos en materia de compras y contrataciones.

Dictar cursos de capacitación y actualización de la normativa sobre la materia de Compras y Contrataciones, en coordinación con el Instituto Superior de la Carrera de la Jefatura de Gabinete.



3.1.2 GERENCIA OPERATIVA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Descripción de Acciones

Gestionar un plan para el funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema de compras y contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la adecuada organización, planificación y sistematización.

Coordinar las acciones para mantener actualizados los Planes Anuales de Compras presentados por las Unidades Operativas de Adquisiciones, instrumentar los procedimientos para verificar su cumplimiento y brindar asistencia a través de la Mesa de Ayuda.

Gestionar el portal de compras y contrataciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la actualización de los contenidos referidos a la Dirección General en otras fuentes de información.

Administrar la organización del Sistema de compras y contrataciones mediante la aprobación de las Unidades Operativas de Adquisiciones.

3.1.4 GERENCIA OPERATIVA CONTRATACIONES

Descripción de Acciones

Efectuar los procesos licitatorios que por competencia o autorización le son requeridos.

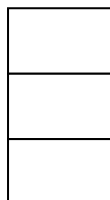
Analizar las solicitudes de compra, confeccionar los Pliegos de Bases y Condiciones, organizar el cronograma de apertura, efectuar el estudio administrativo de las ofertas en base a las condiciones y exigencias establecidas en la gestión de compras.

Confeccionar el proyecto de pre adjudicación, suscribiendo las actas respectivas y emitir el proyecto de orden de compra y contratos.

Efectuar el control de los actos licitatorios, verificando el cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes, en coordinación con la Gerencia Operativa Coordinación y Asuntos Legales.

Confeccionar las órdenes de compra y contratos definitivos y perfeccionar el acto mediante la entrega al/los adjudicatario/s los respectivos originales.

Gestionar el portal de compras y contrataciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la actualización de los contenidos referidos a la Dirección General en otras fuentes de información.



3.1.5 GERENCIA OPERATIVA ASUNTOS LEGALES DE SEGUROS

Descripción de Acciones

Asesorar y asistir a la Dirección General en el análisis de los aspectos técnicos y legales de proyectos y anteproyectos de actos administrativos y de proyectos de ley, verificando su encuadre en las normas vigentes.

Intervenir en la formulación del presupuesto anual de coberturas de seguros, efectuando la evaluación económico-financiera de los planes.

Intervenir en la elaboración de los proyectos de actos administrativos que deban someterse a la firma de la Dirección General.

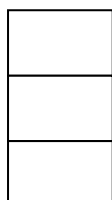
Administrar el Registro Único De Pólizas Ambientales (R.U.P.A.).

Efectuar el análisis, planificación y confección de pliegos de las licitaciones relacionadas con la contratación de seguros en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Intervenir en los casos de coberturas a requerir a terceros cuando el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires revista el carácter de asegurado o co-asegurado.

Administrar las coberturas de seguros contratadas y gestionar los siniestros patrimoniales acaecidos amparados por las mismas, a excepción de los que por competencias gestionaren las reparticiones del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diseñar programas plurianuales e integradores a fin de suprimir cualquier déficit en materia de seguros.



ANEXO VII
LISTADO DE ACTUACIONES A EXAMINAR.

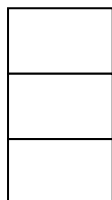
• **CUADRO N° 6.**

➤ **APERTURA POR N° DE PROCESO Y N° DE CONVENIO Y/O OCA.**

#	<u>N° DE EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA DE CARATULACIÓN</u>	<u>N° PROCESO</u>	<u>N° CONVENIO</u>
1	EX-2017-23065371-MGEYA-DGCYC	06/10/2017	623-1484-LPU17	623-13-CM18
2	EX-2017-23959185-MGEYA-DGCYC	18/10/2017	623-1541-LPU17	623-15-CM18
3	EX-2017-18165814-MGEYA-DGCYC	09/08/2017	623-1183-LPU17	623-16-CM18
4	EX-2017-11364528-MGEYA-DGCYC	17/05/2017	623-0752-LPU17	623-18-CM18
5	EX-2017-18943503-MGEYA-DGCYC	18/08/2017	623-1229-LPU17	623-20-CM18
6	EX-2017-11790042-MGEYA-DGCYC	23/05/2017	623-0782-LPU17	623-23-CM18
7	EX-2017-10177570-MGEYA-DGCYC	03/05/2017	623-0675-LPU17	623-25-CM18
8	EX-2017-16463337-MGEYA-DGCYC	17/07/2017	623-1069-LPU17	623-28-CM18
9	EX-2017-07991589-MGEYA-DGCYC	31/03/2017	623-0518-LPU17	623-37-CM17
10	EX-2017-11686317-MGEYA-DGCYC	22/05/2017	623-0772-LPU17	623-4-CM18
11	EX-2017-09239374-MGEYA-DGCYC	20/04/2017	623-0617-LPU17	623-6-CM18
12	EX-2017-16920724-MGEYA-DGCYC	24/07/2017	623-1105-LPU17	623-61-CM17
13	EX-2017-03041077-MGEYA-DGCYC	19/01/2017	623-0078-LPU17	623-64-CM17
14	EX-2017-04336360-MGEYA-DGCYC	08/02/2017	623-0213-LPU17	623-66-CM17
15	EX-2017-07097855-MGEYA-DGCYC	20/03/2017	623-0436-LPU17	623-69-CM17
16	EX-2017-06339922-MGEYA-DGCYC	09/03/2017	623-0373-LPU17	623-70-CM17
17	EX-2017-15069598-MGEYA-DGCYC	29/06/2017	623-0968-LPU17	623-73-CM17
18	EX-2017-14563376-MGEYA-DGCYC	22/06/2017	623-0936-LPU17	623-74-CM17

19	EX-2017-11937453-MGEYA-DGCYC	26/05/2017	623-0793-LPU17	623-77-CM17
20	EX-2017-11364888-MGEYA-DGCYC	17/05/2017	623-0753-LPU17	623-8-CM18
21	EX-2017-25827267-MGEYA-DGCYC	07/11/2017	623-1669-LPU17	623-9-CM18
22	EX-2017-06003014-MGEYA-DGCYC	06/03/2017	623-0335-LPU17	623-0118-OCA17
23	EX-2017-07536955-MGEYA-DGCYC	27/03/2017	623-0482-LPU17	623-0070-OCA17
24	2017-EX11848245-MGEYA-DGCYC	24/05/2017	623-0787-LPU17	623-61-CM17
25	2017-EX19749730-MGEYA-DGCYC	29/08/2017	623-1282-LPU17	DEJADO SIN EFECTO DISP. Nº 1230/DGCYC/17
26	2017-EX23954946-MGEYA-DGCYC	18/10/2017	623-1540-LPU17	DEJADO SIN EFECTO DISP. Nº 192/DGCYC/18
27	2017-EX25323930-MGEYA-DGCYC	1/11/2017	623-1618-LPU17	DEJADO SIN EFECTO DISP. Nº 764/DGCYC/18
28	2017-EX25744662-MGEYA-DGCYC	6/11/2017	623-1657-LPU17	DEJADO SIN EFECTO DISP. Nº 185/DGCYC/18
29	2017-EX20582942-MGEYA-DGCYC	7/11/2017	623-1330-LPU17	623-33-CM18
30	2017-EX22641846-MGEYA-DGCYC	3/10/2017	623-1452-LPU17	623-53-CM18
31	2017-EX25973459-MGEYA-DGCYC	8/11/2017	623-1677-LPU17	DEJADO SIN EFECTO DISP. Nº 966/DGCYC/18
32	2017-EX27352330-MGEYA-DGCYC	23/11/2017	623-1759-LPU17	DEJADO SIN EFECTO DISP. Nº 956/DGCYC/18
33	2017-EX27617296-MGEYA-DGCYC	27/11/2017	623-1774-LPU17	EN PROCESO
34	2017-EX28823421-MGEYA-DGCYC	11/12/2017	623-1816-LPU17	623-34-CM18
35	2017-EX28938970-MGEYA-DGCYC	12/12/2017	623-1819-LPU17	623-51-CM18
36	2017-EX29266854-MGEYA-DGCYC	15/12/2017	623-1835-LPU17	DEJADO SIN EFECTO DISP. Nº 762/DGCYC/18
37	2017-EX29636481-MGEYA-DGCYC	20/12/2017	623-1840-LPU17	EN PROCESO
38	2017-EX29804249-MGEYA-DGCYC	22/12/2017	623-1848-LPU17	EN PROCESO
39	2017-EX28654698-MGEYA-DGCYC	7/12/2017	623-1809-LPU17	DEJADO SIN EFECTO RES. Nº 314/SSGEOPE/18

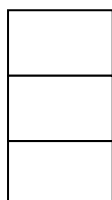
Fuente: DGCYC y elaboración propia AGCBA



• CUADRO N° 7.

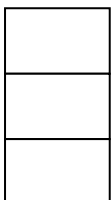
➤ APERTURA POR DESCRIPCIÓN.

	<u>N° de Expediente</u>	<u>Descripción de la compra y/o contratación</u>
1	EX-2017-23065371-MGEYA-DGCYC	Servicio de alquiler de baños químicos, vallas y escenarios, con entrega, limpieza, instalación y retiro incluidos, para Eventos en la Vía Pública con destino a las distintas reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2	EX-2017-23959185-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Baterías para uso de la Dirección General Gestión de la Flota Automotor del Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3	EX-2017-18165814-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Artículos de Tocador y Perfumería, para uso de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4	EX-2017-11364528-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Pañales Descartables, para uso de las Reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
5	EX-2017-18943503-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Computadoras, Notebooks y Tablets para uso de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
6	EX-2017-11790042-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Dispositivos de Almacenamiento Electrónico de Alta Seguridad (TOKENS)
7	EX-2017-10177570-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Equipamiento para la Lectura e Impresión de Códigos de Barra, para uso de las Reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
8	EX-2017-16463337-MGEYA-DGCYC	Servicios para la Digitalización de diversos documentos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Servicios de archivo transitorio de documentos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
9	EX-2017-07991589-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Agua Potable, en botellones de veinte (20) litros, con Dispenser en Comodato, con Distribución, Instalación y Entrega Incluida y Servicio de Provisión, Instalación y Mantenimiento de Dispensers de Agua Fría y Caliente, con Conexión Directa a la Red de Agua Potable para uso de las Reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
10	EX-2017-11686317-MGEYA-DGCYC	Servicios de Realización de Estudios de Opinión Pública, en su modalidad cuantitativa y cualitativa, dirigidos a un determinado grupo de personas y en relación a temas específicos, para uso de las Reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
11	EX-2017-09239374-MGEYA-DGCYC	Servicio de Artes Gráficas, para uso de las Reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
12	EX-2017-16920724-MGEYA-DGCYC	Servicios de Producción Integral de Eventos, con destino a la Unidad de Proyectos Especiales Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018. (UPEJOL)
13	EX-2017-03041077-MGEYA-DGCYC	Servicios de Reclutamiento y Selección de Personal, con destino a la Unidad de Proyectos Especiales Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018.
14	EX-2017-04336360-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Cartuchos, Tóners y Afines, para uso de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
15	EX-2017-07097855-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Lubricantes y Afines, con destino a las Reparticiones dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
16	EX-2017-06339922-MGEYA-DGCYC	Provisión, Traslado, Entrega y Montaje de Mobiliario para uso de las Reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
17	EX-2017-15069598-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Elementos de Blanquería y Afines para uso de las Reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



18	EX-2017-14563376-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Guardapolvos, Ambos y Afines para uso de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
19	EX-2017-11937453-MGEYA-DGCYC	Provisión de Insumos para Imprenta, para uso de las Reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
20	EX-2017-11364888-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Pinturas y Productos Afines para uso de las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
21	EX-2017-25827267-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Herramientas Cortantes y Afines para uso de las Reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
22	EX-2017-06003014-MGEYA-DGCYC	Servicio de Provisión de Papel, de Útiles e Insumos de Oficina y Bienes o Productos Afines, con Distribución y Entrega Incluida, y con los Sistemas Informáticos Online de Pedidos y Control.
23	EX-2017-07536955-MGEYA-DGCYC	Servicio de Verificación de Funcionamiento, Desconexión Eléctrica, Desmontaje de Unidad Interna y Desmontaje de los Equipos de Aire Acondicionado, identificación de las partes, de propiedad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
24	2017-EX11848245-MGEYA-DGCYC	Servicios de Producción Integral de Eventos – UPEJOL
25	2017-EX19749730-MGEYA-DGCYC -	Coberturas de Seguro con el propósito de amparar diversos riesgos.
26	2017-EX23954946-MGEYA-DGCYC	Adquisición, Colocación, Alineación y Balanceo de Neumáticos y Afines.
27	2017-EX25323930-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Indumentaria y Afines.
28	2017-EX25744662-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Bicicletas y Afines
29	2017-EX20582942-MGEYA-DGCYC	Servicio de Fletes, Moto mensajería y Traslado de Personas.
30	2017-EX22641846-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Materiales de Construcción, Artículos de Ferretería y Plomería.
31	2017-EX25973459-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Insumos para la Superintendencia Policía Científica.
32	2017-EX27352330-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Insumos Veterinarios.
33	2017-EX27617296-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Matafuegos
34	2017-EX28823421-MGEYA-DGCYC	Servicio de Mantenimiento, Control, Recarga de Extintores y Provisión de Elementos.
35	2017-EX28938970-MGEYA-DGCYC	La Provisión e Instalación de equipos de red y sus accesorios.
36	2017-EX29266854-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Material Deportivo y Didáctico.
37	2017-EX29636481-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Materiales eléctricos y Luminaria.
38	2017-EX29804249-MGEYA-DGCYC	Adquisición de Productos Químicos para Piscina.
39	2017-EX28654698-MGEYA-DGCYC	Insumos para el área ADN de la División Química Industrial y Análisis Físico Químico de la Policía.

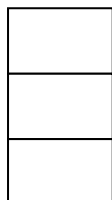
Fuente: DGCYC y elaboración propia AGCBA



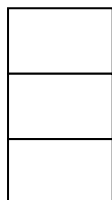
ANEXO VIII
ADJUDICATARIOS DE LOS PROCESOS DE COMPRAS Y/O
CONTRATACIONES ANALIZADAS

<u>Nº de orden</u>	<u>Nº Expediente Electrónico</u>	<u>Tipo</u>	<u>Descripción de la compra y/o contratación.</u>	<u>Adjudicatarios de los procesos de compras y/o contrataciones.</u>
1	23065371	CM	Equipamiento eventos vía publica	ECOSAN S.A. EVENT ASSISTANCE S.R.L.
2	23959185	CM	Adquisición Baterías	ENCENDIDO BARI S.R.L. TASCO S.R.L.
3	18165814	CM	Artículos tocador y perfumerías	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. EUQUIS S.A. VALOT S.A. CARLOS GABRIEL VINCELLI JUAN ERNESTO IBARRA PRODUCTOS TEXCEL S.A. LANCAS S.R.L.
4	11364528	CM	Pañales descartables	SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. PAÑALES LIBERTY S.A. LABORATORIOS IGUALTEX S.R.L. JUAN ERNESTO IBARRA
5	18943503	CM	Computadoras notebooks y tablets	HYM ARGENTINA S.A. EBOX S.A. DINATECH S.A. CORADIR S.A. JUAN MANUEL MOGHANES EXO S.A. PC ART ARGENTINA S.A.
6	11790042	CM	Tokens	MS ARGENTINA S.R.L.
7	10177570	CM	Equipamiento de código de barras	SYNBAR S.A. EXPOFOT S.A. BASESISE S.R.L. SATA ARGENTINA S.A. APD S.R.L.
8	16463337	CM	Digitalización y archivo transitorio	CARDINAL SISTEMAS S.A. KODAK ARGENTINA S.A.C.I. LAKAUT S.A. MODOC S.A. BANK S.A. GESTIÓN COMPARTIDA S.A. DINATECH S.A. ADEA S.A.
9	7991589	CM	Adquisición de agua potable	SERVIUR FISCHETTI Y CIA. S.R.L. AQUA S.A. H2O S.A.
10	11686317	CM	Estudios de opinión publica	JULIO FRANCISCO ANTONIO AURELIO S.A. INVERSORA BOROCA S.A. MYF COMUNICACIÓN Y OPINIÓN PÚBLICA S.R.L. GREEN CONSULT S.R.L.

				EVANGELINA CARINA PEREZ ARAMBURU QUIDDITY S.A. POLIARQUÍA CONSULTORES S.A. VOICES RESEARCH AND CONSULTANCY S.A. DEMOS CONSULTING S.R.L. ISONOMÍA CONSULTORES
11	9239374	CM	Artes Gráficas	GRAFICASE S.R.L. EDICIONES MD S.A. VCRE GRÁFICA S.A. LATIN GRÁFICA S.R.L. COLORES S.A. SURMONTER S.R.L. NEX PRINT JR COMUNICACIONES S.R.L. INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADÍSTICAS S.A.C.I.F. ARGENTIN S.R.L. JUAN CARLOS SABINO. PABLO MIGUEL SALVA.
12	16920724	CM	Producción integral de eventos	NERVY S.A. ADV. COMUNICACIÓN S.R.L. HAVAS MEDIA ARGENTINA S.A. SOCIEDAD EXPANSIVA S.A. URLOK ENTERTAINMENT S.R.L. DIXI EVENTOS S.R.L. INC. ACTION BTL S.A. MARKETING DIMENSION S.A. TOTAL PRODUCCIÓN S.A. BLKEDS S.A. PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.R.L.
13	3041077	CM	Reclutamiento y selección de personal	HORWATH CAPITAL INTELECTUAL S.A. CXL S.A. GC GESTIÓN COMPARTIDA S.A.
14	4336360	CM	Cartuchos tóner y afines	CPT INTEGRAL S.A. JUAN MANUEL MOGHANES GTC RIBBON S.A. AVANTECNO S.A. STAPLES ARGENTINA S.A.
15	7097855	CM	Lubricantes y afines	ADRIAN EMANUEL TONIETTI
16	6339922	CM	Traslado entrega y montaje mobiliario	OPEN OFFICE S.A. LEANDRO CAMBIASSO RUBEN CLAUDIO LOISI ESTABLECIMIENTOS CAPORASO SACIFIYA PRODMOBI S.A. VERRASCO S.A. LAURENCE JAVIER DRUSCOVICH INTERIEUR FORMA S.A.
17	15069598	CM	Elementos blanquería y afines.	ARTFUL S.A. ROBERTO OSCAR SCHVARZ YANINA CAMUGLIA EQUIPAMIENTO TOTAL S.R.L. ALBERTO Y VICENTE S.R.L. ARIA COMMERCE S.R.L.
18	14563376	CM	Adquisición guardapolvos ambos y afines	BLUNKI S.R.L. ARTFUL S.A. ROBERTO OSCAR SCHVARZ 12 DE OCTUBRE S.A. ALBERTO Y VICENTE S.R.L.

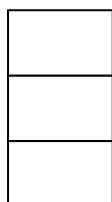


				GUARDAPOLVOS ARGENTINOS S.R.L. NUEVO MILENIO S.R.L. COSTURAR S.A. GRUPO SALA S.A.
19	11937453	CM	Insumos para imprenta	VICENTE CARLOS RUFFOLO
20	11364888		Adquisición Pinturas y Productos afines	ACUARELA S.R.L. CANJES PUBLICITARIOS S.R.L. PINTURERÍA ROSMAN S.A. LICICOM S.R.L. TEXXOR PINTURERÍAS S.R.L. TARJETA 1991 GROUP S.A. BENEDETTI S.A.I.C.
21	25827267	CM	Herramientas cortantes y afines	BENEDETTI S.A.I.C. LICICOM S.R.L. TASCO S.R.L.
22	6003014	CU	Provisión de papel	STAPLES ARGENTINA S.A.
23	7536955	CU	Electricidad y desmontaje aire acondicionado, etc.	TEKNIK S.R.L.
24	2017-EX 11848245	CM	Servicios de Producción Integral de Eventos – UPEJOL	NERVY S.A. ADV COMUNICACIÓN S.R.L. HAVAS MEDIA ARGENTINA S.A. SOCIEDAD EXPANSIVA S.A. UNLOCK ENTERTAINMENT S.R.L. DIXI EVENTOS S.R.L. IN ACTION BTL S.A. MARKETING DIMENSION S.A. TOTAL PRODUCCIONES S.A. BLKLEDS S.A. SERVICIOS DE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.R.L.
25	2017-EX 119749730-	CM	Coberturas de Seguro con el propósito de amparar diversos riesgos.	LICITACIÓN DEJADA SIN EFECTO
26	2017-EX23954946-	CM	Adquisición, Colocación, Alineación y Balanceo de Neumáticos y Afines.	LICITACIÓN DEJADA SIN EFECTO
27	2017-EX 25323930-	CM	Adquisición de Indumentaria y Afines.	LICITACIÓN DEJADA SIN EFECTO
28	2017-EX 25744662-	CM	Adquisición de Bicicletas y Afines	LICITACIÓN DEJADA SIN EFECTO
29	2017-EX 20582942-	CM	Servicio de Fletes, Moto mensajería y Traslado de Personas.	CASTRO Y REGINI S.A. GRUPO ATLAS S.A. MIGUEL ANGEL MORILLA E-LOGÍSTICA S.R.L. VOX SOLUCIÓN EMPRESARIAL S.R.L.
30	2017-EX 22641846-	CM	Adquisición de Materiales de Construcción, Artículos de Ferretería y Plomería.	AYUQUELEN S.R.L. DANIEL ELIO DE ANGELI ACUARELA S.R.L. TEXXOR PINTURAS S.R.L. TACSO S.R.L. VIVERO CUCULO S.R.L. ACMC S.R.L. LAURENCE JAVIER DRUSCOVICH LICICOM S.R.L.
31	2017-EX 25973459-	CM	Adquisición de Insumos para la Superintendencia	LICITACIÓN DEJADA SIN EFECTO.



			Policía Científica.	
32	2017-EX 27352330-	CM	Adquisición de Insumos Veterinarios.	LICITACIÓN DEJADA SIN EFECTO.
33	2017-EX 27617296-	CM	Adquisición de Matafuegos	MATAFUEGOS DONNY S.R.L. MELISAM S.A.
34	2017-EX 28823421-	CM	Servicio de Mantenimiento, Control, Recarga de Extintores y Provisión de Elementos.	FUEGOTECNIC S.R.L. ALBERTO FORTUNATO S.R.L. MATAFUEGOS DONNY S.R.L. INDUSTRIAS MAS S.R.L. MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL .S.A.
35	2017-EX 28938970-	CM	La Provisión e Instalación de equipos de red y sus accesorios.	INTELIHELP S.A. TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A. – SYSTEMNET S.A. –UNION TRANSITORIA.
36	2017-EX 29266854-	CM	Adquisición de Material Deportivo y Didáctico.	LICITACIÓN DEJADA SIN EFECTO.
37	2017-EX 29636481-	CM	Adquisición de Materiales eléctricos y Luminaria.	EN TRÁMITE.
38	2017-EX 29804249-	CM	Adquisición de Productos Químicos para Piscina.	NEW CLOR ARGENTINA S.R.L. UNIQUM S.R.L. VILENI S.R.L.
39	2017-EX 28654698-	CM	Insumos para el área ADN de la División Química Industrial y Análisis Físico Químico de la Policía.	LICITACIÓN DEJADA SIN EFECTO.

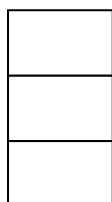
Fuente: DGCYC y elaboración propia AGCBA



ANEXO IX
COMPARACIÓN DE LOS E.E. SEGÚN RESPUESTA VÍA
ARCHIVO MAGNÉTICO Y VÍA ACCESO AL SADE

#	N° DE EXPEDIENTE	FECHA DE CARATULACIÓN	CANTIDAD DE NÚMEROS DE ORDEN SEGÚN CD	CANTIDAD DE NÚMEROS DE ORDEN SEGÚN SADE	DIFERENCIAS DE CANTIDAD DE NÚMEROS DE ORDEN
1	EX-2017- 23065371- MGEYA-DGCYC	06/10/2017	213	213	0
2	EX-2017- 23959185- MGEYA-DGCYC	18/10/2017	357	357	0
3	EX-2017- 18165814- MGEYA-DGCYC	09/08/2017	540	571	31
4	EX-2017- 11364528- MGEYA-DGCYC	17/05/2017	164	196	32
5	EX-2017- 18943503- MGEYA-DGCYC	18/08/2017	508	508	0
6	EX-2017- 11790042- MGEYA-DGCYC	23/05/2017	131	147	16
7	EX-2017- 10177570- MGEYA-DGCYC	03/05/2017	338	359	21
8	EX-2017- 16463337- MGEYA-DGCYC	17/07/2017	632	640	8
9	EX-2017- 07991589- MGEYA-DGCYC	31/03/2017	229	263	34
10	EX-2017- 11686317- MGEYA-DGCYC	22/05/2017	530	566	36
11	EX-2017- 09239374- MGEYA-DGCYC	20/04/2017	810	842	32
12	EX-2017- 16920724- MGEYA-DGCYC	24/07/2017	769	779	10
13	EX-2017- 03041077- MGEYA-DGCYC	19/01/2017	248	269	21
14	EX-2017- 04336360- MGEYA-DGCYC	08/02/2017	1303	1303	0

15	EX-2017-07097855-MGEYA-DGCYC	20/03/2017	152	187	35
16	EX-2017-06339922-MGEYA-DGCYC	09/03/2017	917	917	0
17	EX-2017-15069598-MGEYA-DGCYC	29/06/2017	409	440	31
18	EX-2017-14563376-MGEYA-DGCYC	22/06/2017	504	544	40
19	EX-2017-11937453-MGEYA-DGCYC	26/05/2017	174	201	27
20	EX-2017-11364888-MGEYA-DGCYC	17/05/2017	1285	1313	28
21	EX-2017-25827267-MGEYA-DGCYC	07/11/2017	142	149	7
22	EX-2017-06003014-MGEYA-DGCYC	06/03/2017	374	374	0
23	EX-2017-07536955-MGEYA-DGCYC	27/03/2017	154	168	14
24	2017-EX11848245-MGEYA-DGCYC	24/05/2017	547	555	0
25	2017-EX19749730-MGEYA-DGCYC	29/08/2017	163	163	0
26	2017-EX23954946-MGEYA-DGCYC	18/10/2017	164	164	0
27	2017-EX25323930-MGEYA-DGCYC	1/11/2017	797	797	0
28	2017-EX25744662-MGEYA-DGCYC	6/11/2017	156	156	0
29	2017-EX20582942-MGEYA-DGCYC	7/11/2017	367	367	0
30	2017-EX22641846-MGEYA-DGCYC	3/10/2017	733	740	7
31	2017-EX25973459-MGEYA-DGCYC	8/11/2017	171	171	0
32	2017-EX27352330-MGEYA-DGCYC	23/11/2017	76	89	13



33	2017- EX27617296- MGEYA-DGCYC	27/11/2017	263	263	0
34	2017- EX28823421- MGEYA-DGCYC	11/12/2017	237	237	0
35	2017- EX28938970- MGEYA-DGCYC	12/12/2017	245	245	0
36	2017- EX29266854- MGEYA-DGCYC	15/12/2017	1800	1800	0
37	2017- EX29636481- MGEYA-DGCYC	20/12/2017	767	787	20
38	2017- EX29804249- MGEYA-DGCYC	22/12/2017	324	324	0
39	2017- EX28654698- MGEYA-DGCYC	7/12/2017	166	166	0

Fuente: DGCYC y elaboración propia AGCBA

ANEXO X
SÍNTESIS DE LOS CUADROS
EXPUESTOS EN EL INFORME DE AUDITORÍA.

<u>Nº</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UBICACIÓN EN EL INFORME</u>	
1	Composición de los RRHH de la DGCYC por modalidad de contratación.	ACLARACIONES PREVIAS.	4.2.
2	Composición de los RRHH de la DGCYC por nivel de instrucción.		
3	Composición por área de los RRHH de la DGCYC.		
4	Designaciones de responsables a cargo. (Estructura formal)	Anexo	IV
5	Designaciones de los responsables a cargo (estructura no formal)	Anexo	V
6	Listado de Expedientes a examinar. Apertura por N° de proceso y N° de Convenio y/o OCA.	Anexo	VII
7	Listado de Expedientes a examinar. Apertura con Descripción.	Anexo	VII
8	Plazos promedio de la modalidad de contratación denominada Convenio Marco.	ACLARACIONES PREVIAS.	4.4.
9	Plazo máximo y mínimo en la modalidad de contratación Convenio Marco.		
10	Plazos promedio en la modalidad de Contratación "Compra Unificada".		
11	Plazo máximo y mínimo en la modalidad de contratación Compra Unificada.		4.5.
12	Detalle de Licitaciones Públicas dejadas sin efecto, en el marco de la modalidad "Convenio Marco".		
13	Plazos insumidos por las LP dejadas sin efecto en el E.E. bajo la modalidad de contratación "Convenio Marco."		

Fuente: elaboración propia AGCBA

ANEXO XI
SÍNTESIS DE LOS GRÁFICOS
EXPUESTOS EN EL INFORME DE AUDITORÍA.

<u>GRÁFICO</u> <u>Nº</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PUNTO DEL</u> <u>INFORME</u>	
1	Composición de los RRHH de la DGCYC por modalidad de contratación.	ACLARACIONES PREVIAS	4.2.
2	Composición de los RRHH de la DGCYC por nivel de instrucción.		
3	Composición por área de los RRHH de la DGCYC		
4	Apertura de los Expedientes Electrónicos analizados.		4.4.
5	Licitaciones dejadas sin efecto en la modalidad de contratación "Convenio Marco."		
6	Tiempo insumido en las licitaciones dejadas sin efecto.		4.5.

Fuente: elaboración propia AGCBA

